



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 472

Bogotá, D. C., martes 2 de agosto de 2005

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE SENADO  
DE LA REPUBLICA

**ACTA NUMERO 40 DE 2005**

(junio 7)

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de junio de 2005, siendo las dos y veintitrés minutos de la mañana (2:23 p. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Germán Hernández Aguilera, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

**Secretaria General, doctora Sandra Ovalle García:**

Llamado a lista

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Artunduaga Sánchez Edgar

Blel Saad Vicente

Hernández Aguilera Germán

Sánchez Ortega José Álvaro

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

González Bustos Juan Manuel

Moreno Rojas Samuel

**Con las siguientes excusas justificadas dejaron de asistir a la Sesión, los honorables Senadores:**

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005

Doctora

SANDRA OVALLE GARCIA

Secretaria General Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Respetada doctora:

Me permito excusare la no asistencia del Senador Carlos R. Ferro Solanilla, a la Sesión de

la Comisión programada para el día de hoy, en razón a que se encuentra practicando exámenes médicos de carácter inaplazable.

Cordial saludo.

*Sandra Pulgarín,*  
Asesora.

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005.

Señora

SANDRA OVALLE GARCIA

Secretaria General

Comisión Sexta

Respetada doctora:

De manera atenta me permito presentar excusa en la Sesión de Comisión del día de hoy, adjuntamos excusa médica. Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

*Guillermo Chávez Cristancho,*  
Senador de la República.

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005

Honorable Senador

GERMAN HERNANDEZ AGUILERA

Presidente

Comisión Sexta Permanente

Senado de la República

Despacho.

Apreciado Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, respetuosamente solicito se le excuse de su asistencia a la Sesión del día de hoy, en esta importante Célula Legislativa, por encontrarse delicada de salud. Soporte que haremos llegar oportunamente. Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*José Eliécer Cardona S.,*  
Asesor.

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005

Señores

SENADO DE LA REPUBLICA

Atte. Mesa Directiva

Comisión Sexta de Senado

Ciudad

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión del día 7 de junio de 2005.

Teniendo en cuenta la referencia, me permito allegar excusa por la no asistencia a la Sesión de la Comisión del día de hoy, la cual se levantó a las 14:58 horas, por no haber el quórum requerido para sesionar. Ingresé a la Comisión siendo las 2:35 p. m., habiendo acudido a ella unos minutos después de levantarse la sesión Plenaria Conjunta de Senado y Cámara, donde se discutió la moción de censura del Ministro de Defensa, y posterior a entrevistarme con el Director General de la Policía Nacional, General Jorge Daniel Castro Castro, sobre unas delicadas situaciones de orden público de nuestro departamento Norte de Santander, de condición urgente y vital.

Agradecemos su oportuna y pronta colaboración.

Atentamente,

*José Ramiro Luna Conde,*

Honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., junio 9 de 2005

Señor doctor

GERMAN HERNANDEZ AGUILERA

Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, del honorable Senado de la República.  
Ciudad.

Por instrucciones de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, muy atentamente me permito solicitar al Señor Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República excusar a la honorable

Senadora por su inasistencia a la sesión del 7 de junio del año en curso, ya que debido a las condiciones climáticas de ese día, el aeropuerto de la ciudad de Pereira se encontraba cerrado y no le fue posible llegar a tiempo. Agradezco por la atención prestada, César Ricardo Vega Pinzón. Asistente Senatorial.

**Secretaria:**

Señor Presidente, le informo que hay 4 Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Segundo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Anuncio de los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara, número 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.**

Ponente: honorable Senador *Edgar Artunduaga*.

**2. Proyecto de ley número 135 de 2004 Senado, por la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Edgar Artunduaga*.

**3. Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, número 197 de 2005 Senado, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002.**

Ponente: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

**4. Proyecto de ley número 054 de 2003 Cámara, número 174 de 2004 Senado, por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Vicente Blel*.

**5. Proyecto de ley número 70 de 2004 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas.**

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel González*.

**6. Proyecto de ley número 161 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta la publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *José Ramiro Luna Conde*.

**7. Proyecto de ley número 142 de 2004 Senado, por medio de la cual se regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (Spam) y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senadora *María Isabel Mejía*.

**8. Y el Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Senadores *Samuel Moreno Rojas* y *José Álvaro Sánchez*.

Estas ponencias han sido anunciadas para la votación del día de mañana miércoles 8, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Lo que propongan los honorable Senadores.

**Presidente:**

Senador *Artunduaga*.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Quiero preguntar si el Gobierno, que había quedado de enviar una documentación para el proyecto que elimina las Comisiones de Regulación, mandó los documentos; habíamos quedado que lo hicieran el viernes, yo no lo he recibido, creo que el Senador *Vicente Blel* tampoco, pero pensamos que de pronto hoy viernes lo hubieran podido mandar, ¿no lo han hecho?

**Secretaria:**

A la Secretaría no, Senador.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Ni a nuestras oficinas tampoco. Dejo esto como constancia, para efectos de la decisión que habremos de tomar en relación con el proyecto.

**Presidente:**

Senador *Sánchez*.

**Honorable Senador José Álvaro Sánchez Ortega:**

Presidente, es que yo veo que está anunciado el proyecto de ley con relación a la publicidad del tabaco, y además es un proyecto sumamente importante y muy delicado, y no he tenido tiempo de leerlo. Yo quisiera que lo excluyéramos, porque no podemos entrar a votar mañana con otra cantidad de proyectos, entonces excluyamos de los anunciados para mañana.

**El presidente:**

Responde, que tiene entendido que el Senador *Luna* lo va a retirar. Agotado el Orden del Día, y siendo las dos y veintisiete minutos de la tarde (2:27 p. m.), se levanta la Sesión y se convoca para mañana, a las 9 de la mañana.

El Presidente,

*Germán Hernández Aguilera*

La Vicepresidenta,

*Carlina Rodríguez Rodríguez*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García*

**AUTO DE SUSTANCIACION**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 40, de la sesión del día 7 de junio de 2005, que consta de cuatro (4) folios.

De acuerdo con la ley del reglamento, se firma el anterior auto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2005.

El Presidente,

*Germán Hernández Aguilera*

La Vicepresidenta,

*Carlina Rodríguez Rodríguez*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García*

**COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA**

**ACTA NUMERO 41 DE 2005**

(junio 8)

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de junio de 2005, siendo las nueve y veintisiete minutos de la mañana (9:27 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

**Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:**

Llamado a lista

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

*Blel Saad Vicente*

*Ferro Solanilla Carlos Roberto*

*González Bustos Juan Manuel*

*Hernández Aguilera Germán*

*Sierra Grajales Luis Emilio*

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

*Artunduaga Sánchez Edgar*

*Chávez Cristancho Guillermo*

*Escobar Medina Hernando*

*Luna Conde José Ramiro*

*Mejía Marulanda María Isabel*

*Moreno Rojas Samuel*

*Rodríguez Rodríguez Carlina*

*Sánchez Ortega José Alvaro*

**Secretaria:**

Señor Presidente, le informo que hay 5 Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Tenemos la consideración del Acta número 32, señor Presidente.

**Presidente:**

La dejamos para cuando se conforme el quórum decisorio. Tercer punto.

**Secretaria:**

Tercer punto: Discusión de las Ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara, número 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.**

Ponente: honorable Senador *Edgar Artunduaga*.

**Presidente:**

Como no está el Ponente, siguiente proyecto.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley número 135 de 2004 Senado, por la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Edgar Artunduaga*.

**Presidente:**

Tampoco está el Ponente. Siguiendo proyecto.  
Secretaria:

**Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, número 197 de 2005 Senado, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002.**

Ponente: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Señor Presidente, en la Mesa de la Secretaría está la proposición en la cual se pide que se retire de la discusión del día de hoy este proyecto, porque hay una serie de inquietudes expresadas por el Ministerio de Educación y que nosotros pedimos que se nos enviaran por escrito, para conocerlas, y poderlo someter nuevamente a la ponencia de primer debate.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición.

**Secretaria:**

Hay una proposición sustitutiva, señor Presidente, que dice lo siguiente: Aplácese la discusión del Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, número 197 de 2005 Senado, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002, a la espera de conocer el concepto del Ministro de Educación Nacional sobre el tema. Presentada por el honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla*.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; se votará cuando haya quórum decisorio. Siguiendo proyecto.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley número 054 de 2003 Cámara, número 174 de 2004 Senado, por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: el honorable Senador *Vicente Blel Saad*.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Blel.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

Presidente, este es un proyecto de iniciativa parlamentaria que en otra legislatura ya fue estudiado, pero por problemas de orden legal fue archivado. Posteriormente fue rehabilitado nuevamente por los Representantes a la Cámara Jorge Ramírez y Elías Raad, ya este proyecto cursó sus 2 debates en la Comisión Sexta de Cámara y en la Plenaria de Cámara. Aquí en este proyecto se ha recogido toda una serie de inquietudes, de calamidades, tiene detractores y benefactores; este es un proyecto que le pido a los honorable Colegas que lo apoyemos en su totalidad: Ha sido bien estudiado, con normas técnicas de Icontec, se han hecho estudios donde hay otras ciudades, y en otros países, donde se le ha dado viabilidad a esta modalidad de transporte público; ha contado con

el beneficio y el beneplácito del Banco Mundial, que ha tratado de implementar esta modalidad de transporte, debido a que es un transporte no contaminante, un transporte que verdaderamente es saludable; es un transporte que verdaderamente, como está diseñado en los artículos del presente proyecto de ley, está para ciudades o poblaciones de cuarta, quinta y sexta categoría, o sea, poblaciones que no pasen de 50.000 habitantes, en ciudades turísticas, y que debe ser reglamentado el recorrido de esta modalidad de transporte público por los alcaldes locales: Hay una reglamentación por la cual... por dónde ellos deben circular, por dónde deben transitar, y en algunas vías donde hay muchas pendientes se prohíbe el uso, debido a que en esta modalidad de transporte es peligroso cuando hay muchas pendientes: En ciudades como Medellín, Manizales, donde el terreno es muy ondulado y con un peso muy singular produce, de pronto, una mayor accidentalidad. En este proyecto nos miramos por las normas técnicas de Icontec y yo creo que les puedo mostrar a los diferentes colegas las modalidades de transporte que ya están circulando en muchas ciudades del país; actualmente hay un problema en la ciudad de Bogotá, por lo cual excluimos esta modalidad de transporte, esperando a que el Ministerio de Transporte regule para las ciudades capitales o ciudades mayores de 50.000 habitantes esta modalidad de transporte, porque en la Capital del país y en algunas otras ciudades se está utilizando como transporte... de alimentador de las rutas urbanas, y aquí en Bogotá actualmente hay más de 2.000 vehículos de esta modalidad que se han constituido en cooperativa. En la actualidad hemos considerado que para que circule esta modalidad de transporte, deben tener un seguro obligatorio con responsabilidad para terceros, y hemos tenido la anuencia de muchas compañías que ya están expidiendo este tipo de póliza. Se ha tratado de hacer todos los correctivos en esta modalidad, por lo tanto le pido a los honorable Colegas que nos apoyen con esta iniciativa y en el transcurso de la discusión del articulado, que quiero que se discuta uno por uno, si están o no están de acuerdo, con el fin de darle mayor transparencia y mayor seguridad en esta modalidad de transporte. Muchas gracias.

**Presidente:**

Oída la explicación del Senador Blel, señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones y modificaciones, y teniendo en cuenta que esta iniciativa favorece y protege al Medio Ambiente, la posibilidad de generación de empleo a nuestros conciudadanos, me permito proponer a los honorable Senadores de la Comisión Sexta del Senado aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 174 de 2004 Senado, por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones.

Presentada por el Senador *Vicente Blel Saad*.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída. Tiene la palabra el Senador Alvaro Sánchez.

**Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:**

Señor Presidente, honorables Colegas, no es fácil realmente dar una opinión con respecto a la importancia de este proyecto desde el punto de vista social y laboral, no es fácil si se tiene en cuenta que debe encajarse dentro de una reglamentación general, porque yo entiendo que es una modalidad de trabajo, dadas las circunstancias; pero lo que no me parece a mí prudente – y en esto requiero la comprensión del señor... el doctor Vicente Blel como Ponente– es que hagamos una Legislación por partes, por municipios, por ciudades, cuando esto le corresponde exactamente al Ministerio de Transporte: Hacer una legislación general y ubique esta nueva modalidad de sistema de trabajo, lo mismo que quedamos con mototaxi. Estos son hechos reales que están sucediendo en todas las ciudades y me alarma cuando se dice que se deja por fuera Bogotá, donde es la mayor reincidencia permanente: Yo creo que un altísimo porcentaje de los bicitaxis que estamos llamando, o ciclotaxis, lo mismo con mototaxis, está sucediendo en Bogotá, sobre todo el caso del bicitaxi. Entonces yo no creo que justificándolo con que es una necesidad y es un medio de transporte que no implique alguna lesión al Medio Ambiente; eso lo entendemos indiscutiblemente. Lo que no comparto, vuelvo e insisto, doctor Vicente Blel, es que hagamos una legislación por partes y más aún me preocupa, ratifico mi tesis, de que esto tiene que ser una legislación general, nacida, gestada y responsabilizada por parte del Ministerio de Transporte, o sino ¿en qué vamos a caer? En lo que estamos cayendo actualmente: Es que cada municipio, cada departamento tiene una legislación de acuerdo a su libre saber y entender, que no es mucho... razonable en cuanto respecta a legislaciones: Vamos a tener que el municipio de una parte, el municipio de otra ya va a legislar sobre bicitaxis, sobre mototaxis, sobre todo el transporte; y el Código de Transporte y la Legislación Nacional se nos vuelven un simple saludo a la bandera, y cada funcionario hace lo que quiere con esa Legislación de Transporte, y se vuelve un galimatías. Yo sí iría a solicitarle al señor Ponente, en primera instancia, que tenemos que comprometer en este proceso de legalización, reglamentación de estos nuevos sistemas de transporte al Ministerio, para efectos de que se haga una reglamentación general; a mí... atenderse y más, insisto, me alarma, cuando se hace exclusión de Bogotá –ah, aquí llegó el señor Ministro– cuando se hace exclusión de Bogotá al respecto de esta. Señor Ministro, de una vez le suelto de qué se trataba: Es que estamos hablando del sistema de bicitaxi y ya habíamos hablado otra vez... del sistema de mototaxi. El proyecto de ley que presenta el doctor Blel habla de una reglamentación, pero excluyendo algunas partes, algunas ciudades; mi propuesta, mi tesis es que esto tiene que ser una reglamentación general, con la responsabilidad del Ministerio de Transporte, para efectos de que haya en eso una absoluta credibilidad y al mismo tiempo una absoluta responsabilidad. Mi propuesta es entonces, señor Ponente, señor Ministro y señor Presidente, es que oigamos al Ministerio y lo empecemos a que nos presente realmente una reglamentación, un

proyecto de ley, para efectos no sólo de bicitaxis en algunas ciudades, sino en todo el país.

**Presidente:**

Si ustedes me permiten un momento, como se ha conformado el quórum decisorio, entonces, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el Acta número 32?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión la proposición del Senador Ferro?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Sí, Senador.

**Honorable Senador José Ramiro Luna Conde:**

Presidente, yo tengo una proposición que había presentado ayer, una solicitud de retiro del proyecto, “por la cual se reglamente la publicidad del cigarrillo”. Por algunas razones que exponía en esa carta y que expongo también en la proposición, que tiene que ver sobre todo con el tiempo que resta para el término de estas sesiones, el que no ha habido un pronunciamiento claro por parte del Ministerio de la Protección Social, la posibilidad de que no se repita lo que pasó el año pasado, donde no hubo tiempo de llevar la apelación a la Plenaria. Como autor del proyecto, como Ponente del proyecto, y al no haberse dado primer debate, lo solicitaba, el retiro directamente, pedía el retiro directamente, pero como se presentó la ponencia, creo entender que hay que hacer una proposición para que lo acepte la Comisión; entonces es en ese sentido, para que la sometamos de una vez.

**Presidente:**

Si acepta la Comisión, sometemos de una vez esa proposición para retirar el proyecto del Senador Ramiro.

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el retiro, señor Presidente.

**Presidente:**

Senador Sánchez.

**Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:**

Solamente presentar una proposición o solicitarle que aplacemos ese debate mientras se pronuncia el Ministerio de Transporte, la aplacemos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Blel y posteriormente el Senador Sierra.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

Yo creo que con la presencia del Ministro, podríamos discutir este proyecto. Yo le pediría a los colegas que aprobemos la ponencia y en la discusión del articulado, por eso lo propuse, en donde hubiera alguna inconsistencia o alguna problemática en algunos artículos, como el caso que menciona el Senador Sánchez, yo creo que

podríamos discutir qué se va a hacer en las ciudades donde prácticamente está organizado en cooperativas, lo que no está es reglamentado. Yo creo que teniendo en cuenta los problemas de índole social que se están viviendo en el país, yo creo que es un momento preciso de que ya se debe reglamentar esto, con la anuencia del Ministerio y con la reglamentación que hagan los alcaldes locales, de acuerdo a la circulación de esta modalidad de transporte, teniendo en cuenta también la implementación y la saturación que están haciendo los diferentes alcaldes con las ciclorrutas. En la administración pasada el Alcalde de Bogotá, Peñaloza, hizo innumerables vías de ciclorrutas para que circularan los tricimóviles, las bicicletas, los bicitaxis, y en otras ciudades del país, como en Cúcuta, en Cali, en Barranquilla, también se ha implementado estas ciclo rutas. Yo creo que sería bueno de que ya este proyecto, con 2 debates aprobados en la Cámara de Representantes, y teniendo en cuenta de que podemos mejorarlo, podemos ayudar a esta modalidad de transporte, para beneficio de una población que verdaderamente usufructúa esta modalidad de transporte, donde no hay el transporte organizado ni llega el transporte organizado a diferentes sectores, en poblaciones intermedias, poblaciones donde verdaderamente el transporte organizado no llega. Yo creo que sería bueno estudiar esta modalidad, aprobemos la Ponencia y empecemos la discusión del articulado, con la intervención del Ministro si está de acuerdo o no está de acuerdo en algunos artículos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Luis Emilio Sierra.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Yo creo que este proyecto realmente tiene muchas incidencias desde el punto de vista económico, social, cultural, si se quiere. Tiene también que ver con aspectos hasta de tipo de vista climatológico, de topografía, circunstancias que me gustaría que se conocieran, no solamente también el tema de seguridad, el tema mismo jurídico, lo que tiene que ver las incidencias desde el punto de vista del Código de Transporte. Me parece que sí es oportuno que escuchemos al Gobierno Nacional, me gustaría escuchar el concepto del señor Ministro de Transporte, aprovechando que está aquí presente, sobre todos estos aspectos. ¿Cuál es el criterio del Ministerio y cómo podrían encajar los tricimóviles dentro de la Legislación para el Transporte Público Terrestre? Yo tengo también una inquietud que me preocupa y tiene que ver el artículo tercero, donde se habla que este tipo de vehículos serán para poblaciones menores de 50.000 habitantes o municipios con amplia trayectoria turística y cultural en todo el territorio nacional, o sea que aquí no solamente serían para menos de 50.000, sino que pudiera ser para cualquier ciudad del país que tenga reconocimiento turístico y cultural, o sea que Bogotá, por ejemplo, pudiera tenerlo, esa prestación de servicio, habida cuenta de la connotación cultural de la ciudad—pensaría yo—o igualmente, por ejemplo, Cartagena por su notoria influencia o actividad turística. Hay cosas que yo sí quisiera que se me aclararan, señor Presidente, señor Ministro, porque no sé si esto pueda ser compatible con el transporte público terrestre que

estamos hoy en día teniendo en el país; yo sí quisiera que primero, antes de tomar una decisión frente a este proyecto, conociéramos de parte de quienes están todos los días trabajando el tema de transporte cómo ven este proyecto, desde los diferentes ángulos que he mencionado, señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Ministro.

**Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:**

Gracias Presidente. A raíz de los proyectos que hay en curso en el Congreso de la República, tanto en la Cámara como en el Senado, sobre mototaxis, bicitaxis, tricimóviles, he tenido muchas reuniones con los gremios organizados del transporte de pasajeros; llevo con ese tema, con ellos aproximadamente 2 años. En la sesión pasada a la que asistí, les planteé que con los gremios organizados del transporte formal de pasajeros, individual y colectivo, pero particularmente individual, que son los que se sienten vulnerados por esas modalidades de transporte, era necesario una definición y concertada sobre la materia, y les hice una propuesta que establecía los criterios para una solución mitigadora del fenómeno del mototaxismo y el bicitaxismo. Mi propuesta, que ya aquí de alguna manera la he expuesto, la iban analizando este fin de semana y siguen esta semana, liderados por el Consejo Superior de Transporte, por Asotrans y por ADIT, que reúne esencialmente la modalidad del transporte formal en esa materia. Yo tengo la expectativa, y se los comunico, de que es perfectamente factible de que en las sesiones de julio a diciembre rápidamente, ojalá en el mes de julio, podamos presentar a consideración del Congreso de la República, iniciándolo aquí en la Comisión Sexta del Senado, un proyecto de ley que resuelva ese problema, concertado con los gremios del transporte, con los puntos sustanciales que no sacrifiquen el tema de seguridad; ahí tenemos también previsto juntar los 2 asuntos: Los que son de motor o tracción humana y los que son de motor; hay 7, 8 puntos que son centrales en ese proyecto de ley y creo que los resuelve. El ambiente que hemos encontrado en los gremios organizados del transporte ya es positivo, en el pasado era totalmente negativo. Yo le pediría a la Comisión, señor Presidente, que nos dieran ese plazo para discutir esos proyectos antes de radicarlos formalmente, yo les paso el borrador del proyecto de ley a cada uno de los miembros de la Comisión Sexta del Senado y de Cámara, para que antes de presentarlo formalmente pueda tener las observaciones de ustedes, de tal manera que sea un proyecto de acuerdo nacional, sin que desde la Comisión los gremios de transporte se sientan vulnerados; les pido esa confianza, de que aplacemos al menos esta discusión, hasta que ustedes vean que ese proyecto, concertado con los gremios, es un proyecto serio y que no sólo lo avalan los gremios formales, sino también el sector informal del mototaxismo. Tuve la ocasión de exponerle al sector donde más neurálgico es el problema, que son los de Montería, y con representación también de Sincelejo, el esquema y ellos esencialmente ven satisfacción en ese proyecto. Si ustedes tienen esa paciencia, yo creo que ya estamos maduros para resolverlo, pero sin que se genere una dificultad muy grande con el

transporte formal; ustedes han visto la angustia que hay en el mundo del transporte individual, vieron que aquí todos los taxis de Bogotá tenían una leyenda atrás que repudiaba el tema del mototaxismo. Con los gremios podemos hacer una conciliación y concertación que pueden ser productivas. Yo les ruego el favor, si lo tienen a bien, de aplazar la consideración de proyecto, porque ya este sería tercer debate, y como está considero que sería buscar un enfrentamiento entre las partes, lesionando al transporte formal, que no conviene; denme ese plazo hasta finales de julio para buscar esa concertación con ellos, que considero que la llevamos adelante, el ambiente es distinto.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Senadora Carlina Rodríguez.

**Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Señor Ministro, me había propuesto realmente, y se lo acabo de comentar muy al oído, no volver a intervenir sobre estos temas de bicitaxis, de mototaxismo en Colombia, que no es nuevo, apreciados compañeros de la Comisión Sexta, no es de esta legislatura, este es un tema que viene hace mucho tiempo y yo pienso que hay que ser como más claros, más honrados y más honestos con el pueblo colombiano frente a este tema y especialmente con los usuarios que demandan y que piden este sistema de transporte por pura necesidad en muchos sitios del territorio nacional. No quiero ahondar más sobre el tema porque aquí hay Legisladores que se ponen de acuerdo: Vino el doctor Memo Chávez la vez pasada y le pidió al doctor Edgar Artunduaga que pasara, sin escuchar a la Ponente, una proposición donde se archivara el tema, y sin embargo se archivó; hice el reclamo muy claro, aquí en el seno de la Comisión, al Presidente, ofrecí mis disculpas luego y le dije que bueno, entendía las circunstancias, la rapidez en los Legisladores, y no quería realmente volver a hablar de este tema. Conversando con algunos compañeros de la Comisión Sexta de Cámara, me ha expresado el doctor Alonso Acosta, me dijo: Carlina, no le queme más a esto, me dice el Ministro que mientras él sea Ministro del Transporte, el doctor Andrés Uriel Gallego, no y no y no a este proyecto. Bueno, yo realmente soy Uribista, he respaldado al Gobierno, no somos apéndices del Ejecutivo. Yo no puedo entender que a uno aquí... y sigamos con la misma elección que las Ministras o los Ministros, tengan que pasarle a uno las ponencias; pues eso sí, una cosa es el respeto, la solidaridad, el acuerdo que tiene que haber de pronto entre el Ejecutivo y entre el Legislativo, para poder sacar los proyectos en una forma más rápida, más consecuente, más acordada; pero muchas veces, señor Ministro, es que nosotros somos Legisladores y hay este proyecto del mototaxi, que es de la autoría de 47 compañeros del Congreso de la República, que reúne todos los requisitos y reunió los requisitos de legalidad, como este proyecto, y excúseme, señor Presidente, que me refiera, ya no es mi tema, pero también porque este es un proyecto que es de la inteligencia, de la autoría, del trabajo y de la investigación sería de algunos compañeros, no puede venir a decir: No, es que lo archivamos por que el señor Gobierno quiso, porque hay que estar de acuerdo con los señores más ricos del país, con el transporte organizado.

Yo he interpretado muchas cosas al respecto, señor Ministro; yo creo que aquí los ricos no pueden ser más ricos, hay que darles la oportunidad también y más en el momento de miseria que vive el pueblo colombiano. No quiero echarme aquí un discurso ni mucho menos, pero yo sí creo que hay que interpretar realmente este reclamo sentido de muchos de nuestros compatriotas en las diferentes áreas de nuestro país: Dije aquí que habían 2 tutelas acatadas en el Amazonas, que esto era una jurisprudencia también, que había un acuerdo binacional, en una presencia que hizo el Presidente de la República en el Amazonas, conozco los documentos, conozco el documento que me mandó Planeación Nacional, que contradice todo lo que el Ministro me ha dicho y qué bueno que el Gobierno se ponga de acuerdo, por lo menos tanto Planeación, tanto el Ministerio; y que yo había mandado todos estos documentos al señor Ministro y al Presidente de la República, porque casi en todos los consejos comunitarios este tema era de una obligatoria referencia y que la gente quería solución frente a este tema. Como he mandado todos los documentos y no he obtenido realmente una respuesta, sino que por el contrario, pónganse de acuerdo y archiven el proyecto, pues yo creo, señor Ministro, que yo sí debo de darle, con respeto, una respuesta al mototaxismo colombiano y especialmente a los autores del proyecto. En la pasada legislatura y terminando, señor Ministro -quiero recoger sus palabras, y deben estar en actas, yo no las quiero recitar en este momento- usted mismo me dijo: Póngase de acuerdo, Carlina, con el transporte organizado, busquemos unos acuerdos. Claro, yo aquí vi a los señores de Los Unos colocando una calcomanía, y ese día en la audiencia -donde usted no pudo asistir porque se excusó, y yo lo excusé públicamente- les dije: Sí, es correcto, aquí no se trata de estar contra el transporte organizado, así que los señores de Los Unos, que llenaron todo el recinto con el doctor Memo Chávez en una comisión de aplausos, además injuriosa, irrespetuosa, no solamente contra él, contra el Gobierno, por que hay veces uno no se da cuenta ni a quién invita, y si ustedes siguieron muy bien esta audiencia, vemos lo insultante, lo agresivo que fue; sin embargo, había que escuchar, como a usted, señor Ministro, le ha tocado escuchar también a toda la población colombiana que tiene que ver estrictamente con este tema. Usted hoy nos dice, la recomendación me la hizo saber también el Presidente de la Comisión, después de hacer sendas audiencias, de escuchar a mucha gente, y yo lo único que conocí de usted es una referencia con relación a la seguridad, y entonces les dije: Sí, yo no estoy de acuerdo aquí también con lo que dijo el Mini... estoy de acuerdo con lo que dijo el Ministro, en el sentido de que este sistema de transporte no se puede presentar en una simple parrilla, donde recoge a un pasajero a 2.000 pesos, los llevan y los conducen a un sitio en una forma de pronto insegura, sino que a esto habría que hacerle una cabinita o una ficha técnica, con una organización, con una seguridad, que dentro de la misma legislación 769 había que preparar realmente a quienes tienen la responsabilidad de conducir ya estas máquinas, estos artefactos, como inicialmente de pronto nos habíamos expresado, pero sin embargo, nunca, jamás, y ya sabemos y entiendo que de China se empiecen a fabricar y ya

con una cabina organizada. Yo no entiendo para dónde es que va el negocio, señor Ministro, y usted me excusa, yo siempre he sido clara, transparente, siempre mando sendas notas, le mandé unas notas cuando clonaban el mismo pase del mismo Ministro, le expliqué, yo soy autora, acuérdesse muy bien cuando la licencia de tránsito, barras de seguridad, de que de alguna manera quien infringe la 769 se le quita de pronto su pase, se le cancela y no lo esté retirando más tarde en Soacha, luego más tarde por allá en Funza, luego lo termine en Antioquia, luego en Riohacha, y fui muy amiga del RUNT, defendí al RUNT en su momento, pero bueno, ese es un tema que es distinto. En cada legislatura, cuando se termina ya, usted dice: Vamos para la próxima legislatura, y en buena hora un doctor de la Comisión Sexta de la Cámara me dice: Carlina, no pierda el tiempo. Yo no sé hasta dónde, señor Ministro, hacerle este llamado de atención, este reclamo sincero, y entonces díganos qué podemos presentar, qué no podemos presentar, pero hasta donde yo entiendo, como Senadora de la República, para eso me han elegido, para preparar, para hacer la ley de la República, no solamente lo que diga el Ejecutivo; si esta es ilegal, que no fue así, si esta es inconveniente, que no es así, y es inconstitucional, naturalmente pues se tendrá que archivar, pero ya llevamos cuántas legislaturas esperemos, esperemos. Yo recuerdo, y pido disculpas al Ponente en este momento, cuando se presentó el tema de los mototaxis, del bicitaxi; entró por esta comisión, acuérdesse ustedes muy bien, autoría del Senador Moreno de Caro; en una conversación muy amplia, porque siempre me gusta ir a dialogar con el Gobierno sobre los proyectos de ley: Mirar la legalidad, la conveniencia, para que lleguen realmente y por hacer parte del equipo del Gobierno -por eso es que lo hago, eso no es obligación para todos entonces siempre, siempre he tenido mi costumbre amable y muy respetuosa, por escrito y en forma oral, así se lo he hecho saber, señor Ministro. Aquí yo le di Ponencia Negativa teniendo en cuenta que en la ciudad el transporte organizado, pues era muy inseguro prestar este servicio como servicio público, y que realmente no estábamos en el momento preparados y pedí el archivo del proyecto. Hoy entiendo, cuando conozco... mire China cómo se desarrolló, todo a través de sus bicicletas; este no es un transporte novedoso en Latinoamérica, en cuántas ciudades del país, sin embargo, pues yo no puedo seguir intentando más. Señor Ministro, le ofrezco mis disculpas, he trabajado, me he trasladado a diferentes ciudades del país para escuchar unos y otros, he aguantado el agravio, el insulto hasta de mis mismos compañeros; yo no tengo realmente el interés, porque siempre lo he dicho acá: Sólo de cumplir como Legisladora porque no pertenezco a ninguna empresa de transporte organizado; yo conozco realmente lo que ocurrió cuando el transporte masivo articulado, conozco realmente y aquí hablé de un absoluto negocio, hablé de la inseguridad y mire finalmente todo lo que se ha presentado, he sido crítica abierta porque he conocido el nacimiento justamente de estos sistemas y nada ha ocurrido: Tenemos que seguir apoyando al transporte organizado, a los más ricos más ricos, y que la pobre gente, como el mototaxismo, que es una necesidad sentida tanto por unos y por otros, en materia de empleo, en materia también de

transporte y demás, pues no se dé el visto bueno porque mientras esté el Ministro de Transporte, no dará luz a este proyecto. Señor Ministro, hasta aquí frente a estos temas, entiendo que el del mototaxismo es otra circunstancia peor, porque si no tiene visto bueno el mototaxismo, mucho menos el bicitaxi; por eso no quiero hacer más esfuerzos, honorables Compañeros. Me parece... me siento agraviada, me sienten... y además no respetada por el Ministerio del ramo, porque en eso siempre he sido congruente, respetuosa, hice una audiencia sin precedentes, me trasladé a varios sitios para mirar el sistema, me opuse al sistema como opera, porque entendí el llamado que hacía el Ministro –tanto verbal como por escrito me lo hizo saber– y entonces hablé de una ficha técnica. Que sea el Ministerio el que finalmente le diga al país cómo debe funcionar; ok, entonces esperaré, señor Ministro, cuando usted entienda el clamor... interpretar el clamor, el sentimiento del Pueblo Colombiano en este sistema de transporte; ese día entonces con mucho gusto volveré a conversar sobre el mismo tema. Gracias señor Presidente y gracias señor Ministro.

**Presidente:**

El Senador Blel y posteriormente tiene la palabra el Senador Escobar.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

Presidente, yo le propongo al Ministro y a los honorable Colegas que aprobemos el proyecto conforme está publicado en la *Gaceta*, que nos comprometemos tanto el Autor, que está presente, el doctor Jorge Ramírez, como el Ministro a estudiar artículo por artículo, con el fin de que ya este proyecto haga su tránsito, porque lo que decía la Senadora Carlina Rodríguez, ya tenemos 3 años con estos mismos problemas y hasta ahora no se le ha resuelto ni por parte nuestra ni por parte del Ministerio de Transporte el problema del transporte diferente al transporte organizado, y nos la hemos pasado siempre con el mismo problema, señor Ministro: El mismo problema que tenemos en transporte lo tenemos con las vías públicas, y entonces no hemos visto nada, a nosotros nos anunciaron al comienzo del Gobierno que las vías se iban a reparar, que se iban a rehabilitar, que iban a ver 5.500 nuevos kilómetros de vías, que se iban a arregalar las vías terciarias, y hasta la fecha, Ministro, yo no sé en qué vías andan ustedes, porque creo que en transporte de 4 llantas no he visto a ningún empleado ni al Ministro ni al Director de Inviás ni a ninguno transitando por los pésimos estados en que se encuentran las vías colombianas. Entonces yo le sugiero, señor Ministro, que nos pongamos de acuerdo en este proyecto, le demos aquí el tercer debate, discutamos en la época vacacional, ya usted se comprometió con los honorables Colegas de la Comisión Sexta en el proyecto del mototaxismo, para tratar de reglamentarlo mucho mejor y que no afecte ninguna modalidad de transporte público, si tenemos en cuenta los problemas sociales del país.

Yo le comento, señor Ministro, como lo anotaba la Senadora Carlina Rodríguez, en mi ciudad, en Cartagena, hay 28.000 mototaxis y solamente hay matriculados 4.000 en la ciudad de Cartagena, y así están en todas las ciudades del país; entonces tenemos que reglamentar esta modalidad de transporte, como se ha reglamentado en otros

países del Mundo y en otros países desarrollados y subdesarrollados. No nos vengamos con el cuento de que no podemos reglamentar una modalidad de transporte porque el otro transporte organizado se lesiona, y es que en este momento se están lesionando; si usted mira en la ciudad de Bogotá, lo que anotaba el Senador Sánchez, y en estadísticas que tenemos, hay alrededor de más de 2.000 tricimóviles en la Ciudad Capital; ¿qué ha hecho la autoridad distrital?, ¿qué ha hecho el Ministerio de Transporte? ¿Los han recogido?, ¿los han sancionado? En estos momentos circulan ilegalmente. Tenemos que buscar la forma de legalizar esta modalidad de transporte, para beneficio de la comunidad en general. Yo creo que en este momento, como está diseñado el proyecto, yo le pediría a los honorables Senadores que le demos el tercer debate y concertemos en la próxima, antes que se rinda la Ponencia para la Plenaria del Senado, algunas observaciones que hagan de parte del Ministerio o de parte de los demás colegas y del transporte organizado, porque sino termina el Gobierno del señor Presidente URIBE y no hemos legalizado ninguna modalidad de transporte ni hemos arreglado ninguna vía pública ni se han rehabilitado; y le hago este comentario, señor Ministro, porque esta semana estuve circulando en las carreteras de la Costa Atlántica y están peor que cuando inició el Gobierno del señor Presidente Uribe, y se anunció que se habían concesionado, que se habían dedicado unos recursos para la rehabilitación de estas vías, y cada día está peor. Entonces yo le pediría al señor Ministro que nos avale con su anuencia este proyecto y en el período vacacional conformamos una comisión y hacemos las observaciones respectivas del caso.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Escobar.

**Honorable Senador Hernando Escobar Medina:**

A mí me gusta, señor Ministro, pero de manera sustantiva, el refranero popular en nuestro país, y para este caso yo traigo a colación este que dice: No hay ciego peor que el que no quiere ver, y yo creo, con el más profundo respeto por los colegas y el señor Ministro, que en este caso, como en el de los mototaxis, el Gobierno, a pesar de tener los ojos bien abiertos, no quiere ver y es lamentable. Ministro, como nosotros tenemos una mayor oportunidad de recorrer palmo a palmo la geografía nacional, la regional, en este caso la Costa Atlántica, la departamental, porque el tiempo de los Ministros, sus obligaciones, no les permiten tener ese mismo recorrido de nuestra geografía, yo le cuento cosas como esta: En la Troncal de Oriente, a la altura del Municipio de Aracataca, cuna del único Nóbel Colombiano, los vehículos de transporte público interdepartamental movilizan a muchos turistas que quieren conocer dónde fue que nació García Márquez, y no digo Gabo porque jamás fui ni he sido de su confianza ni su conocimiento, García Márquez, ¿y sabe dónde se quedan? En lo que era la antigua estación del ferrocarril, sobre la Troncal de Oriente, ¿y sabe cómo hacen para ir de ese punto a la casa donde nació García Márquez? En tricimóviles, porque no hay otra posibilidad de transportarse, y eso se ha convertido en un paseo turístico por una calle muy llamativa, pintoresca, autóctona, caribe

de ese municipio para los turistas. Usted que ha estado en Santa Marta muy seguramente en épocas veraniegas, de vacaciones, de solaz, por todo El Rodadero los turistas, mucho más ahora cuando la Administración Distrital cierra las principales vías del Rodadero, para permitir el flujo tranquilo de los que llegan a disfrutar de nuestra tierra, de los encantos de nuestra tierra, entonces la gente se moviliza en tricimóviles para conocer todo El Rodadero; y vemos cómo... usted no tiene por qué saber, no tiene por qué haber estado nunca en Pijiño del Carmen; eso es un municipio del Magdalena, cuya entrada se encuentra en la vía nacional Santa Ana-La Gloria, pero de ahí de ese punto a verdaderamente donde está ubicada la cabecera, a 5 kilómetros, ¿en qué se moviliza la gente porque no hay ruta regular ni municipal ni departamental que los lleve de ese punto a la cabecera? Ministro, en tricimóviles. Y si uno va a Cartagena, lo propio, usted mismo lo señaló, Sincelejo, Montería, Majagual, Sincé, Morroa, por todas partes, y el Gobierno no quiere ver, quiere ser ciego. No solo el aspecto social, que aquí a usted mismo se lo hemos expuesto y a los colegas, la posibilidad de subsistencia para familias, que a través de la prestación de este servicio derivan sustento ante un estado lamentable de altos niveles de desempleo, que no es culpa de este Gobierno ni de este Congreso porque es una realidad social y la gente desarrolla una actividad, que ni usted ni el Presidente Uribe ni el Presidente de Villanueva ni ninguno de nosotros podemos controvertir, el derecho a prohijarse los recursos –Ministro- necesarios para el sustento, para vivir; ¿cómo hace usted o nosotros para oponernos a eso?, ¿con qué argumento? So pena de que si lo hacemos, entonces, Senador Luis Emilio Sierra, Senador Vicente Blel, estaremos más bien mandando a esta gente, que lo que debemos es regularlos, para buscar el que se aseguren las medidas elementales de seguridad, para quienes usan ese servicio– lo que estaremos haciendo es mandarlos a la delincuencia, Ministro, porque no hay dónde trabajar, ¿cómo hacemos para que usted, por Dios, reciba estos argumentos? Es que nosotros estamos en provincia, Ministro; hay hambre, Ministro, y la gente busca algo que hacer: Allí en Margarita, en Mompo, en Cicuco, por estos días, Senador Blel, la gente sale a vender naranja, porque es lo que hay en abundancia, para organizarse algo, y en Riofrío (Magdalena) mangos por las calles, para organizarse algo, no hay actividad distinta a la informal que nos permita mostrar esa disminución en los índices que el DANE nos muestra en materia de desempleo; y resulta que entonces el Gobierno, que tiene ojos, no quiere ver, y yo creo, señor Ministro, que sí vamos a tener que ir poniéndonos –se lo digo con respeto– pero un poquito más consecuentes con la realidad de este país y con lo que en esa materia inspiró el programa de Gobierno del Presidente Uribe: Lucha frontal contra el desempleo.

Mire, ni usted ni el Presidente ni la Fuerza Pública podrán de forma alguna acabar con esta modalidad de empleo, no hay manera de que pueda lograrlo; es un fenómeno social; Ministro, las sociedades –lo hemos repetido hasta el cansancio– se dictan sus normas, nosotros las dictamos a partir de los comportamientos y fenómenos sociales; ese es un principio elemental de la Sociología, Ministro, y mientras usted o el

Gobierno, para no personalizar, no quiera ver, ¿qué sucede? Que los que hoy prestan ese servicio, no brindan ningún amparo como el proyecto en el artículo séptimo y en su parágrafo único lo establece: La necesidad de mantener vigente una póliza de responsabilidad civil con una compañía aseguradora; hoy eso no existe y el servicio no se va a parar. ¿No será mejor reglarlo, regularlo, con las facultades que se entregan o autorizaciones a los respectivos alcaldes, que sí conocen la realidad de su municipio y de su ente territorial o distrito, para que entonces lo aprueben, lo adecuen, lo condicionen a esa realidad? ¿O es que entonces, dejando todos estos argumentos de lado, será preferible salir a solidarizarnos con el transporte organizado?, porque ahí hay unos argumentos: Tributa, que tiene una inversión cuantiosa. Pero resulta que así no lo reglemos, esos argumentos quedan en el vacío, los del transporte organizado, porque esto, Ministro, no lo para nadie, y entre más Fuerza Pública se le meta, peor, porque así se comporta el Ser Humano, no es con atropellos, es brindándole oportunidad de desarrollo, de progreso, de capacitación, de atención por parte del Estado en los servicios básicos, que la Constitución Nacional le dice asegurar, pero que en la realidad nos muestra otra cosa. Yo sí considero, Ministro, que nosotros vamos a tomar hoy aquí una decisión; respetamos su opinión, por supuesto, pero no nos sometemos, en mi caso, a ella, y entienda que esto se lo está diciendo un amigo del Gobierno y de sus propuestas, de las que conduzcan a asegurar un mejor bienestar para los Colombianos, esos que nos traen aquí, no a usted, porque a usted lo llevó allá el Presidente, a nosotros, a eso nos debemos y congruente con la postura del Presidente, de respaldarle, como lo hemos venido haciendo, no de manera escondida, contestando un sí para una aprobación por allá escondida en la curul, no señor, de frente al Pueblo Colombiano; pero estas posturas, Ministro, las rechazamos y jamás podrán contar con nuestro beneplácito. Señor Ponente, cuente con mi voto positivo, irrestricto, irreductible, total, para la Ponencia que usted ha presentado.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Juan Manuel González, pero les quiero pedir el favor, si es posible, que sean un poco breves, porque la Plenaria está citada a las 11.

**Honorable Senador Juan Manuel González Bustos:**

Después de su insinuación tendría que acoger las palabras del Maestro Periodista Artunduaga, poder de síntesis. Yo básicamente, Presidente, lo que quisiera era hacerle una pregunta al Ministro, pero esa pregunta se la quiero hacer al final y quería anotar antes lo siguiente: Yo el otro día le preguntaba al Senador Escobar cuánto vale una carrera de esas de ciclomotor en Santa Marta, y me dijo: Vale 1.000; entonces ahí empecé yo a comprender por qué el tema de las ciclomotors, que es que es un tema, Ministro, los costeños dicen que de San Alberto para acá todos somos cachacos; bien, acepto que soy cachaco porque a los santandereanos nos llaman cachacos, aunque estamos metidos por toda la Costa, y la región, la región santandereana no se presta para que haya tantos ciclomotors, salvo en algunos pueblos, o tricimóviles, como sí efectivamente lo ve uno en

la Costa Atlántica. Yo creo, señor Ministro, con mucho respeto, que aquí hay una suficiente ilustración sobre la urgente necesidad, pero me aterran mucho las palabras del señor Ministro cuando sigue pidiendo, como en el billar, cuando pide un alarguis o un prolonguis, y argumenta que es para que no haya tanto conflicto, para que se limen asperezas con el sector del transporte organizado; Ministro, el sector del transporte organizado lo han venido usufructuando desde hace muchísimos años, esa gente tiene mucho dinero, esa gente tiene mucha plata, y en el país hay muchísimas necesidades. Seguramente que los de las ciclomotors y ciclomóviles, ellos son muy malos para financiar campañas presidenciales porque pobrecitos, ellos si llegan allí es porque realmente pues no tienen los medios que sí tienen los grandes transportadores del país, que esos sí pueden financiar campañas presidenciales. Entonces yo le pediría, con mucho respeto, que se quite el tapajo, Ministro, el Gobierno Nacional y que entienda que esto es una necesidad, que las mil barras en Santa Marta o las 400 barras en Aracataca, o en cualquiera de los pueblos de La Costa, es porque obedece primero a una necesidad de trabajo y segundo, porque la gente no tiene cómo cancelar el valor de un taxi, habrá otra gente y otros turistas que sí lo pueden hacer, y además diciendo lo siguiente, Presidente, advirtiéndole al doctor Blel, que estoy de acuerdo y que mi voto será positivo, de que hay suficiente ilustración, de que sometamos a votación, pero además—y espero hacer la pregunta cuando el Ministro venga—porque yo le creo a la doctora Carlina, cuando dice que los comentarios son bien fundamentados cuando aseguran que el Alto Gobierno, —bueno, cuénteles lo de la financiación, Ministro, es el Presidente que lo está llamando—. Entonces hago un paréntesis para dejar esa pregunta al Ministro, si es que el Ministro nos quiere engañar, si es verdad o no es verdad que la posición va a ser la misma del Gobierno, o si por el contrario, sí hay realmente la intención de concertar con los grandes transportadores. Entonces, pues esperaré a que llegue el Ministro, para que nos diga la verdad, porque si no, pues estamos es tirando corriente en vano y estamos es ante oídos sordos, porque por más argumentación que se exponga aquí o en otros escenarios, ¿para qué tiramos más corriente?

**Presidente:**

Vamos a darle la palabra al Autor del Proyecto, el doctor Jorge Ramírez.

**Honorable Representante Jorge E. Ramírez Urbina:**

Mil gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los amigos Senadores de la Comisión Sexta. Quería ser muy breve con el objeto de que este proyecto, y hago la claridad al Senador Blel, no se nos vaya a quedar por falta de tiempo; este es un proyecto presentado en diciembre del 2003, así que debe salir en esta Legislatura, Senador Blel, o sino se hunde. Yo quisiera comentar lo siguiente: La historia de esto simple y llanamente se asemeja a esa intervención tan especial que hiciera el amigo Senador Escobar, sobre el servicio que viene prestando este medio de transporte alternativo a la Costa Caribe; yo soy de provincia, del municipio de Bosconia (Cesar), en donde existen 400 tricimóviles que prestan este servicio en toda la localidad; es un municipio

netamente urbano y en donde no existe transporte formal. Yo sí quisiera hacer la claridad: Allí en estos municipios de la Costa Caribe, menores de 50.000 habitantes, que es lo que se pretende en este proyecto de ley, no existen, en ningún momento ha existido transporte formal, y en razón a eso nace este medio de transporte alternativo. Este es un proyecto de ley que pretender ante todo dar unas herramientas jurídicas a los señores alcaldes, para que puedan organizar este medio de transporte en cada uno de los municipios; hoy en día existe un caos total en los municipios en donde se presta este servicio y por lo tanto son los alcaldes los que nos han hecho las peticiones, a través de diferentes oficios, para que nosotros podamos, a través de esta ley, darles las herramientas y por ellas reglamentar este servicio en cada uno de los municipios. El proyecto de ley es totalmente legal, es un servicio de transporte que no representa ninguna peligrosidad; allí miente de pronto o, señor Ministro, no estoy de acuerdo en sus apreciaciones cuando habla de seguridad, si este medio de transporte en ningún momento ha registrado el primer accidente fatal en el país; un medio de transporte que solamente a 10 kilómetros por hora se transportan las personas porque, insisto, es de tracción humana, no tiene nada que ver con mototaxis, y pues está haciendo un favor enorme al proceso pues que todos queremos, que es de contribuir al mejoramiento del Medio Ambiente en cada una de nuestras localidades. Entonces yo sí quisiera pues pedirles a todos los compañeros Senadores, que están aquí presentes, nos apoyen esta importante iniciativa, que ante todo lo que permite es darle una herramienta jurídica a los señores Alcaldes, para poder generar más empleo a esos colombianos que hoy tanto lo necesitan y que en ningún momento riñe, insisto, con el transporte formal ya existente, porque en estos municipios pequeños de nuestra olvidada Colombia no existe transporte formal, y en razón a eso es que nace este servicio de transporte.

**Presidente:**

Senador González, tenía una pregunta para el Ministro.

**Honorable Senador Juan Manuel González Bustos:**

Con mucho respeto, señor Ministro, porque es que no solamente se lo he oído a la doctora Carlina, sino también se lo he oído a otros Senadores, en el sentido de que usted, en sus reuniones privadas o a los amigos, y el Alto Gobierno dicen: Mientras nosotros estemos aquí, eso no va a pasar. Yo quisiera, Ministro, que nos dijera si se le chispoteó ese comentario o si realmente ese es el pensamiento del Gobierno, para no gastar más corriente en este tema.

**Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:**

Vea, en primer lugar, yo tengo que expresar, y no lo expreso sino que lo he demostrado, el absoluto respeto por las comisiones, por el Congreso en general y por cada uno de los miembros del Congreso, y sé muy bien, por que soy también de provincia, las dificultades que ustedes tienen y las responsabilidades que nos asisten. Nosotros tenemos también la responsabilidad de expresar los criterios del Gobierno y en este caso mi responsabilidad es con el Transporte.

Sobre la pregunta, Senador González, muy claramente lo he dicho no sólo en privado, sino en público: El transporte en dos ruedas es un transporte personal, en dos ruedas, es personal, no es un transporte de carácter público, no puede ser. En el 2004 el número de víctimas fatales de los... un poco más de 5.000 que hubo, hubo 1.250 muertos ocupantes de motocicletas, 1.250; eso es el 25%, casi el 25% de todas las víctimas fatales de accidentes de tránsito. Sí, en, en... sí, por eso quiero precisar la respuesta muy especialmente. En dos ruedas es personal y es de riesgo, necesita ciertas habilidades: Una persona que maneja una moto necesita ciertas habilidades corporales, estar enseñado a eso; incluso la persona que va de parrillero necesita ciertas habilidades y compatibilidad de movimientos con el que la maneja; ese es un transporte de carácter personal. Yo he expresado sobre ese tema que en mi responsabilidad de Ministro debo velar por la primera de las características del transporte público, que es la seguridad; la segunda es la agilidad; la tercera, la comodidad; la cuarta, la economía. En dos ruedas, como responsable de este tema, yo me opongo y me opondré a que haya regularización de transporte público en dos ruedas, además el Congreso así lo quiso: El Congreso fijó, a través de la Ley 769, después de 27 años de discusión el Congreso pasado, en un trabajo arduo de estas comisiones, de las Sextas de Senado y Cámara, el Código de Tránsito, la Ley 769, una ley excelente, que establece cuáles son las características del servicio público de pasajeros, que es un servicio esencial. En dos ruedas transporte público jamás debe haber en Colombia; es mi posición, lo he dicho en público y en privado. Sobre la solución de un tema que es neurálgico, que es el mototaxismo y que es el bicitaxismo, yo he hecho propuestas, la hice hace año y medio a la Convención de Transportadores Individuales y Colectivos, les dije: El problema del bicitaxismo y mototaxismo está creciendo, y como lo dice el señor Senador Escobar, es imposible de parar porque es espontáneo, crece a pasos agigantados —eso lo detectamos— y crece en el transporte urbano. En el transporte urbano hay una condición: El Decreto 80 del 87 modificó las competencias del transporte y todas las competencias del transporte urbano, al menos la mayor parte, las dejó en cabeza de las autoridades de tránsito municipales y en último caso del Alcalde: Allí donde hay organismos de tránsito, ellos tienen las competencias; donde no las hay, y en última instancia, la tienen las Alcaldías Municipales; nosotros simplemente los ayudamos, les colaboramos. Se vuelve una situación de “Kafka” para cada Alcalde el problema en algunas ciudades, por ejemplo en Montería y Sincelejo, por ejemplo en Soledad, por ejemplo en Palmira, hacer cumplir la ley y atender ese tipo de transporte, no tiene elementos jurídicos para regular.

Le decía al transporte organizado: La única forma de controlarlo y de regularlo es aprobarlo, pero aprobarlo con condiciones. Aquí les confieso: Yo personalmente y como Ministro yo no soy enemigo de los vehículos de tres ruedas, no lo soy, pero organizadamente y reguladamente, y he dicho en privado y en público que yo prefiero que eso sea el producto de entendimiento del Congreso y del Gobierno, pero el entendimiento con el Gobierno tiene que ver también con el transporte organizado y hay algunas cosas que corregir, hace

año y medio se los dije en esa convención a los gremios organizados. Senador González, Senador Escobar, cuando leí esa propuesta en Bucaramanga, casi me linchan, poco me faltó, tal vez por respeto a la investidura no me lincharon, pero si hubiera sido un ciudadano corriente, me hubieran linchado, porque eso los amenaza a ellos, les compete; el Senador Chávez estaba creo allá en esa convención, fue muy difícil, pero había que decirselo; eso y reuniones sucesivas y mesas de trabajo y convicciones y conversaciones con los mototaxistas y con las autoridades, poco a poco como la gota, ha ido horadando la piedra. Hoy el ambiente es distinto, yo estoy dispuesto, como Gobierno, producto también de un entendimiento con el transporte organizado —y enseguida lo justifico por qué— y con el Congreso a presentar el proyecto de ley que regularice esto, es más, hago un compromiso con ustedes formal y público, ante los medios de comunicación, con fecha en la que presento el proyecto de ley y fecha para el borrador, para que ustedes les hagan las observaciones hacia tres llantas; pero controlando las cosas, porque en el bicitaxismo apareció una cosa pavorosa, que es el neoesclavismo, el neoesclavismo, ustedes han visto: Vayan a Montería y a Sincelejo, personas que tienen 20, 50, 100 motos, y que se las dan a los pobres desplazados, se las dan a los pobres desempleados y les dicen: usted me trae una cuota y el resto para usted, y una cuota alta que excede por supuesto la cuota diaria con la que se entrega la moto; a usted le entregan una moto sin cuota inicial y con pagos mensuales al alcance de una persona, entonces apareció un neoesclavismo: Empresarios informales que explotan la miseria de aquellas zonas a las que ustedes se han referido. Yo he estado en la mayor parte de esos pueblos, parajes y municipios que usted mencionó doctor Escobar: Cuando estaba en toda la dificultad del bicitaxismo y del mototaxismo, antes de ir a Bucaramanga, fui a Bodega, a Bodega Central, y miré la forma de transporte que prestaban, por ejemplo en todo Mompo; a Santa Ana, a Pedro Fernández, a La Gloria también me desplazé y conozco toda esa circunstancia que usted plantea.

Hay dos tipos de transporte informal de esa característica: El uno que es en moto y el otro que es en motocars; yo no soy enemigo del motocar, pero organizadamente. Soy enemigo de que se preste servicio público de transporte a pasajeros en motos de dos ruedas, en bicicletas de dos ruedas, soy enemigo de que haya empresarios informales que exploten la miseria entregando con inseguridad esas motos. Hoy hay la persuasión, como lo dije al principio, de los gremios organizados para concertar un proyecto de ley que regularice y controle la expansión de ese sistema, sin sacrificar la seguridad. Es imposible competirles, como va creciendo, usted lo mencionó y se lo mencionaba en la conversación con el Senador González: Es que una moto, en una ciudad de esas de clima favorable, cuando no está lloviendo incluso, tiene valor de pasaje entre 500 y 1.000 pesos, el transporte es en la mitad del tiempo de un bus y menor tiempo que el de un taxi, vale máximo lo que vale el pasaje en el bus, y va hasta la casa; por economía y agilidad, aún sacrificando la seguridad, la gente utiliza ese sistema. Pero en el sistema no están solo los que están desempleados

o desplazados, los neo esclavos, están también los que completan su asunto económico: Hay empleados, empleados oficiales, agentes de policía, maestros, estudiantes universitarios, que por horas complementan su salario y hacen ese servicio; no debieran hacerlo. En Montería, para dimensionar el problema, con apoyo nuestro, con recursos nuestros, y con dirección, supervisión del transporte formal y del transporte informal unidos, están haciendo el inventario de lo que pasa allá: Cuáles son propietarios de su propio equipo, cuáles son de horas complementarias y cuáles son de empresarios de motos; se está haciendo ese inventario a través de una universidad, ya se había hecho un avance con la Universidad Luis Amigo y estamos buscando complementarlo para la sustentación del proyecto. En los motocars y en los tricimóviles, yo con acuerdo de los gremios no tendré inconvenientes en respaldarlos y en proponerlos aquí, pero miren lo siguiente: Para el transporte público, incluido carga en Colombia, hay 652.000 vehículos, 652.000 vehículos, y hay 500.000 propietarios; hay algunos que tienen muchos vehículos, pero hay muchos que tienen un vehículo o parte de un vehículo, en ellos también tenemos que pensar; y hay una inversión patrimonial en el equipo o en el equipamiento del transporte, que es de 60 billones de pesos, eso vale el equipamiento del transporte público en Colombia y eso quedaría afectado por una ley de estas no concertada y no juiciosamente contemplada, no juiciosamente contemplada.

Además la ley que se tenga que establecer, debe cumplir con elementos de transición, recuerden que el Código establece los requisitos: Vehículo con placa pública, ninguno de los que presta ese servicio es de placa pública; tiene que tener seguro, la mayor parte no lo tienen porque se niegan a prestarlo —el seguro— para transporte público; cualquier persona que preste servicio de transporte de pasajeros en un vehículo particular le da retención del pase, le da retención del vehículo, tiene que ser en condiciones de vehículo homologado, ninguno de esos vehículos está homologado. El plantear una ley de esas nos obliga a una concertación y a un trabajo técnico, y se tiene que establecer la transición. El tema es muy difícil porque ahí está amenazado el transporte formal; yo les planteo con toda sinceridad mi percepción: Si como está hoy el transporte informal de bici y mototaxismo se autorizara en la mayor parte de las ciudades de Colombia, desaparecería el servicio de prestación de transporte por parte de vehículos individuales y se lesionaría enormemente, enormemente el servicio de pasajeros en equipo colectivo, y se incrementaría enormemente la mortalidad en Colombia; todo eso lo tenemos que considerar. Yo sí prefiero que avancemos hacia los vehículos de tres llantas, manejado por persona que sea propietario del vehículo, obligando a que sea propietario, para evitar los empresarios informales que se han aprovechado de esta situación; que sea con un tipo de carrocería y de dispositivos homologados por el Ministerio y adecuadas a la condición de producción nacional, aquí se puede producir; y estudiando la transición correctamente, pero tenemos que definir cuál es el alcance que va a beneficiar, para poder controlar la expansión. De lo que yo conozco, sólo hay una ciudad de Colombia en donde es indispensable un

sistema alternativo de transporte, porque no hay otro equipo de transporte, que es Puerto Inírida: Allí sólo hay motos, no hay automóviles por ejemplo, no hay buses; allá hay que resolverlo. Pero vean señores, ustedes han tenido paciencia, el problema no tiene dos años, tiene muchos años, ha venido incrementándose, pero hemos tenido paciencia, para mí ha sido muy complejo, estamos al borde de la concertación, y yo les hago esta propuesta, muy seria: Denme hasta el 26 de julio, que es la primera semana de Legislación de la segunda parte del año, para tener radicado ese proyecto que lo resuelva, con el siguiente compromiso: Yo espero que ese proyecto sea concertado con las dos partes, con el transporte formal y con el transporte informal, y de no ser concertado yo en todo caso presento el proyecto de ley, que atienda las circunstancias nacionales, que beneficie a ese transporte informal, para llevarlo a la legalidad, incorporándolo a las estructuras empresariales, pero que no lesione de ninguna manera o de menor manera al transporte formal que tiene todos estos componentes. Y quiero hacerles una reflexión, con respeto: No comparto las expresiones de que el mundo del transporte es de gente rica y de grandes empresarios; el transporte público tiene falencias, una de las falencias es la estructura de propiedad: Aquí hay empresas y aquí hay propietarios y aquí hay trabajadores. Los que vivimos del transporte formal somos entre dos y dos millones y medio de personas; yo vivo del transporte porque me pagan de ello, pero de dos a dos millones y medio de personas vivimos directa o indirectamente del transporte y una población no menor a siete millones de colombianos dependemos de esos recursos; lesionar ese segmento poblacional puede ser muy grave, debemos tener toda la prudencia para no lesionarlos de manera grave.

Hay un sector poblacional angustiado por el desempleo, como elocuentemente y sabiamente lo han hecho aquí; vamos a resolver parcialmente ese problema, porque totalmente no es posible, pero hagámoslo con prudencia, con concertación, sin lesión enorme para el sector del transporte, que es uno de los elementos fundamentales de la economía nacional y por supuesto de la estructura de movilidad nacional. Yo hago ese compromiso: El 26 de julio, y de aquí salgo a llamar a los 48 gremios que hay del transporte a decirles: Hice ese compromiso y lo voy a honrar con la Comisión Sexta del Senado. Que se aplase esa discusión, porque no soy capaz, no tengo la fuerza ni la capacidad de convicción ante ustedes para decirles: Entierren otra vez ese proyecto, porque es que ya hay muchos proyectos, además es imposible para el Gobierno atender los diferentes frentes: Hay operación avispa en la aprobación de esos proyectos, hay 4, 5 proyectos; aquí hay dos, este ya va para tercer debate. Yo les diré: No soy capaz, no tengo capacidad de convicción para convencer al Congreso de la República de que aplase más la discusión de ese proyecto, y ya va para tercer debate y eso puede ser una catástrofe. Así como hay un sector informal, yo estoy seguro que de aprobarse sin concertación un proyecto de ley, que sienta que amenaza los intereses del transporte formal, yo quiero decirles: Eso sería catastrófico, absolutamente catastrófico para la movilidad nacional. Hay presiones de toda índole, pero busquemos la concertación que lo resuelva

por el camino correcto; les pido sólo un plazo de un mes y medio calendario y solamente de 10 días legislativos, que son los que faltan aquí de junio y los dos días Legislativos del mes de julio. Sin embargo, ustedes son libres y soberanos para estudiar las propuestas de iniciativa parlamentaria que ustedes tienen; yo cumplo con mi deber, yo envié un documento al doctor Vicente Blel, donde les establecí los elementos técnicos por los que considerábamos que el proyecto no era procedente, hay otros de carácter jurídico: Si el proyecto de ley se aprueba como está, por ejemplo no sería aplicable, hay que corregirle algunas cosas en atención al Código de Tránsito, a la 769; trabajemos juntos en eso. Pero ustedes son libres y soberanos, si deciden aceptar esta propuesta, yo la sigo trabajando con los gremios y con ustedes, y les mandaré el borrador y ustedes tendrán ocasión de corregirlo, pero yo no tengo —no faltaba más— la impertinencia de decirles no sólo que nos parece inconveniente, no tengo la falta de recato a decirles que me opongo a un proyecto de esos, yo no soy un hombre grosero sino respetuoso; además ustedes me han tratado a mí con suprema deferencia y con respeto y con consideración, y la misma reciprocidad debo tener con ustedes. Esa es mi propuesta, pero señor Presidente, la Comisión tiene toda la posibilidad y la competencia para pronunciarse en cualquier sentido en torno al proyecto. Miren, los gremios de las dos partes deberían estar aquí estableciendo sus puntos de vista, les he pedido que lo hagan, no sé por qué no lo hacen; yo estoy aquí cumpliendo mi deber y mi deber es decirles lo que les he dicho. Los que defienden el proyecto, quisieran que eso estuviera ya rápidamente; los que le ven problemas, quisieran que se aplazara o que se archivara; yo simplemente les pido un último plazo y fijo fecha, pero señor Presidente, salvo la responsabilidad que me compete estableciendo estos criterios, que juiciosamente hemos mandado, y la exposición que ustedes me permiten hacer en torno a la dificultad de este proyecto. Y resumiendo la respuesta, doctor González: Sobre dos llantas yo me opondré siempre, me opondré mientras sea Ministro, me opondré; sobre tres llantas buscaré la concertación.

**Presidente:**

Vamos a tomar una decisión, por que son las 11 de la mañana y está convocada la Plenaria a las 11 de la mañana. Entonces si a ustedes les parece, tomemos una decisión sobre esto y tratamos de sesionar mañana a las 8 de la mañana.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

¿Por qué no escuchamos brevemente al doctor Blel?, que le siento como el deseo de aceptar la propuesta del Ministro, y eso zanjaría cualquier cosa.

**Presidente:**

Senador Blel.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

Bueno, en ningún momento estoy para aceptar la propuesta al señor Ministro; ya el Ministro fue claro en decir que él no se opone al transporte de tres llantas, y quiero decirle una cosa, Ministro: En Icontec hicieron un estudio técnico en esta modalidad de transporte, que está circulando en Bogotá, y con el beneplácito del Ministerio de

Transporte y la Secretaría de Tránsito Distrital de Bogotá, o sea, ¿quién nos está mintiendo? ¿O usted o Icontec? Pero la verdad que ya esto está concertado y en este momento, como le decía, hay más de 2.000 transportes de tricimóvil en el Distrito Capital y nosotros no hemos visto objeciones ni de la Secretaría de Tránsito ni del Ministerio de Transporte, y conforme está concertado el proyecto, lo hemos puesto en uno de los artículos, que solamente es para ciudades de hasta 50.000 habitantes y ciudades turísticas, reglamentado por los alcaldes de turno donde deben circular. O sea, en este momento el proyecto, conforme está, no afecta en nada al transporte público organizado.

**Presidente:**

Bueno, hay sobre la Mesa, en la Secretaría, una proposición sustitutiva del señor Ministro; sírvase leerla, señora Secretaria, vamos a decidir.

**Secretaria:**

**Proposición sustitutiva**

Aplácese la discusión del Proyecto de ley número 054 de 2003, 174 de 2004, esperando la radicación de un nuevo Proyecto de Ley sobre Mototaxismo y Bicitaxismo, en concertación con los sectores gremiales del transporte formal y de las diligencias del transporte informal involucrado. Firma el señor Ministro Andrés Uriel Gallego y acompañada por el Senador Guillermo Chávez Cristancho.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída; los que estén de acuerdo con la proposición, por favor levanten la mano.

**Secretaria:**

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces queda aprobada. Por la negativa.

**Secretaria:**

**La negativa:** Uno, dos, tres; tres, señor Presidente. Ha sido aprobada la proposición sustitutiva, señor Presidente.

**Presidente:**

Senadora Carlina.

**Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Señor Presidente, yo sí quiero aclarar algo, y con mucho gusto ofrezco disculpas al señor Ministro del ramo, pero tampoco es cierto que estos proyectos sean solamente de iniciativa del Ejecutivo; eso no es cierto, el Parlamento y esta Célula Legislativa merecen el respeto por todo lo que ella conlleva. Yo realmente, señor Ministro, usted ha hecho unas apreciaciones de orden legal frente al proyecto, que las entiendo y me sumo a lo que realmente está diciendo. Frente al mototaxismo, esas consideraciones, que usted ha esbozado en esta comisión, son las mismas plasmadas, si ustedes han leído el Proyecto del Mototaxismo como Servicio Público en 21 artículos; que naturalmente eran de iniciativa de 47 Parlamentarios, pues yo tengo que defender y tenía que defender como Ponente, pero que usted quiere presentar el 26 de julio, lo felicito señor Ministro, porque esto es una respuesta inmediata que exige el pueblo Colombiano; pero esos 21 artículos, de

esos 21 artículos, señor Ministro, jamás y nunca me llegó un comentario del Ejecutivo diciéndome a cuál se oponía, porque ahí habla de una licencia, ahí habla justamente de la ficha técnica, de una cabina, ahí habla de un seguro, está hablando de qué clase de moto también, está dando toda la reglamentación al Ministro, porque es el Ministro el que tiene que reglamentar, o sea, en ese aspecto, señor Ministro, se hicieron las consultas, hace tres años nace ese proyecto: Hemos hecho sendas audiencias públicas en los diferentes sitios del Territorio Nacional, opera en el Amazonas, opera en el Vichada, opera en Territorios Nacionales, opera en la Costa Atlántica; aquí escuchamos a los antioqueños, aquí escuchamos a todos los departamentos costeros—como le comenté a usted—en una audiencia por demás agresiva e irrespetuosa. Yo no puedo entender, honorables Senadores, que un proyecto de ley como estos tenga que consultarse entonces a los señores dueños de las busetas, a los señores dueños de los buses, a los señores dueños de los taxis, cuando siempre he defendido con honor, con respeto y con conocimiento este proyecto de ley, que de una forma irregular se archivara y por respeto—porque soy muy respetuosa del Presidente—con mucho gusto finalmente admití la forma irregular en que se hizo y rápida—cuando hay mediocridad y no se conocen las cosas, así se actúa—. Pero señor Ministro, con mucho gusto, yo realmente lo felicito porque es una decisión inaplazable y el 26 de julio estaremos aquí para darnos una vez más la pela por ese proyecto de ley, que interpreta a 400 mototaxistas del país, que genera empleo, claro, pero que genera inseguridad así como se viene operando; que estamos frente al boleteo, al chantaje, al negocio de las mismas autoridades, claro que sí, señor Ministro, porque nunca se ha dicho nada. Lo que se quería aquí era reglar este proyecto, autorizarlo como una ley y que funcione como un transporte público. Pues es una buena noticia hoy, para el mototaxismo colombiano, donde el 26 de julio se va a dar solución a este sistema de transporte. No quiero extenderme más, gracias señor Ministro y gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Ministro.

**Ministro de Transporte:**

Sí, vea, es muy breve y yo tengo que cederle la razón, Senadora, ustedes tienen una responsabilidad legislativa, yo además ofrezco lo siguiente: Redacto ese proyecto de ley, lo concerto con los gremios, como lo dije en la proposición, con la dirigencia de los Autores\* de Mototaxismo y Bicitaxismo, para evolucionar a lo de tres ruedas, les envío el borrador concertado; y les ofrezco, que para que sea de iniciativa incluso, si quieren, conjunta o congresual, los que quieran lo suscriban y pase la iniciativa a ustedes o conjunta, no faltaba más, ustedes han hecho un esfuerzo también sobre esa materia y debe resaltarse: Lo que haya de cada uno de los proyectos que se han presentado para recoger, se recoge; ustedes tienen que mostrar también ante sus electores actuales y futuros su trabajo parlamentario y yo no voy a ser obstáculo para que eso se haga. Entonces yo antes del 26 les entrego los borradores, les hacen las observaciones, hacemos la redacción final y lo suscriben de la Comisión Sexta de Senado y de Cámara aquellos miembros de ellas que quieran respaldarlo e incluso

del Congreso; no hay ningún problema con eso, señor Presidente.

**Presidente:**

Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias. Sí, por ponerme de cortés con el señor Ministro, se me adelantó. Yo iba a proponer precisamente eso, que cuando se presente aquí al Congreso el 26 de julio el proyecto, yo creo que ese puede ser de manera conjunta, estudiemos la posibilidad que no sea solamente de iniciativa del Gobierno, sino que tenga en cuenta, señor Ministro, el trabajo que ha hecho pues el doctor Ramírez, el doctor Raad como autores de este proyecto, y si se va a jugar con los de Mototaxis, pues también el esfuerzo que hicieron algunas personas, de modo que aparezca el trabajo parlamentario también ahí reflejado, porque a fin de cuentas en este caso específico llevan más de año y medio trabajando en este tema y me parece importante que se tenga ahí.

**Presidente:**

Sí Representante, con mucho gusto.

**Honorable Representante Jorge E. Ramírez Urbina:**

Yo quisiera acotar algo: En este momento existen unas circulares por parte de la Superintendencia de Transporte, donde están obligando a los mandatarios locales a recoger, en el caso que yo defiendo, los tricimóviles; ¿qué va a pasar con eso, señor Ministro, si hoy estamos conciliando aquí la presentación de un proyecto?, ¿qué pueden hacer los alcaldes en estos momentos que están siendo acosados por la Superintendencia de Transporte? Es una pregunta que me asalta.

**Presidente:**

Bueno, vamos a continuar, vamos a anunciar los proyectos para la próxima Sesión. Yo les quiero proponer una cosa: Hay como unos 15 proyectos, el señor Presidente del Senado ha dicho que va a convocar para mañana a las 9 de la mañana, de manera que mañana es imposible, que va a convocar el jueves y que va a convocar el viernes en la mañana también. Si ustedes quieren que salvemos una serie de proyectos, yo les propongo que sesionemos mañana a las 8 de la mañana, de todas maneras hay Plenaria a las nueve, pero para salvar una serie de proyectos que me parecen que son importantes, convocamos para mañana a las ocho, y luego pasamos a Plenaria.

**Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:**

Es que mañana va el señor Presidente para Pereira, o sea que yo tengo que estar con el señor Presidente de la República mañana. Hay un proyecto muy importante que es el Proyecto del Spam, entonces para que no lo contemplemos hoy, o que lo contemplemos hoy, o lo miramos el viernes, como quiera.

**Presidente:**

Como ustedes decidan. Entonces vamos a leer los proyectos para mañana a las 8 de la mañana. Sí, Senadora.

**Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:**

Es una propuesta que tengo yo para la Comisión al respecto de ese tema; es un tema bien importante

y es un tema de muchísima actualidad, pero como es un tema tan importante y de tantísima actualidad, honorable Senador Moreno, no alcanza uno de verdad a cubrir todos los campos que el tema refleja de verdad. Yo tengo una propuesta y es que aprobemos el proyecto en primer debate, tal cual como viene, para hacer hacia delante más audiencias y logremos empaparnos bien, porque es de punta, o sea es bien interesante, es bien importante que haga tránsito, hagamos más audiencias públicas, que venga Microsoft, que vengan todos, y nos cuenten el cuento bien contado, porque es que es un cuento bien complicado y luego lo enviamos a Plenaria, pero votemos.

**Presidente:**

Sí Samuel.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, como está anunciado y está en el Orden del Día, le propongo modificar el Orden del Día, para el punto número 7.

**Presidente:**

Entonces en discusión la proposición de modificación del Orden del Día, continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

#### Proposición

Dese primer debate sin modificaciones al Proyecto de ley número 142 de 2004, *por medio de la cual se regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (Spam) y se dictan otras disposiciones.*

Firma la Senadora *María Isabel Mejía.*

**Presidente:**

En discusión la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre el primer debate.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Que se omita la lectura del articulado, Presidente.

**Presidente:**

Propone que se omita la lectura del articulado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretaria:**

*“Por medio de la cual se regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (Spam) y se dictan otras disposiciones”.*

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretaria:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Se designa a la misma Ponente. Sí, María Isabel.

**Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:**

Presidente, para agradecerle a los honorables Senadores la confianza de verdad que han depositado en mí y en el Autor del Proyecto. De verdad que es un proyecto sumamente importante, la Prensa Colombiana le ha dedicado muchos editoriales y creo que vale la pena, como les digo, en esto tiene interés muchísima gente, vale la pena que le dediquemos varias sesiones y varias sesiones con varias audiencias públicas, o sea que voy a presentar la proposición para las audiencias públicas, para después del 20 de julio.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer los proyectos que vamos a discutir mañana a las 8 de la mañana.

**Secretaria:**

Señor Presidente, para la discusión en la siguiente Sesión de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara, número 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.**

**Proyecto de ley número 135 de 2004 Senado, por la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 70 de 2004 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas.**

**Proyecto de ley número 240 de 2005 Senado; Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado; Proyecto de ley número 67 de 2004 Senado; Proyecto de ley número 68 de 2004 Senado y Proyecto de ley número 289 de 2005 Senado.** Han sido anunciados, señor Presidente.

**Presidente:**

Agotado el Orden del Día, y siendo las once y veintisiete (11:27 a. m.), se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8 de la mañana.

El Presidente,

*Germán Hernández Aguilera*

La Vicepresidenta,

*Carlina Rodríguez Rodríguez*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García*

**AUTO DE SUSTANCIACION**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 41, de la sesión del día 8 de junio de 2005, que consta de veintidós (22) folios.

De acuerdo con la ley del reglamento, se firma el anterior auto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2005.

El Presidente,

*Germán Hernández Aguilera.*

La Vicepresidenta,

*Carlina Rodríguez Rodríguez.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García*

\* \* \*

**COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE****ACTA NUMERO 42 DE 2005**

(junio 9)

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de junio de 2005, siendo las ocho y treinta y ocho minutos de la mañana (8:38 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García.

**Llamado a lista:****Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Artunduaga Sánchez Edgar

González Bustos Juan Manuel

Hernández Aguilera Germán

Moreno Rojas Samuel.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Blel Saad Vicente

Escobar Medina Hernando

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Luna Conde José Ramiro

Sánchez Ortega José Alvaro

Sierra Grajales Luis Emilio.

**Con la siguiente excusa justificada, dejó de asistir a la Sesión, la honorable Senadora: Carlina Rodríguez Rodríguez.**

Bogotá, D. C., junio 9 de 2005

Honorable Senador

GERMAN HERNANDEZ AGUILERA

Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente

Senado de la República

Despacho

Apreciado Presidente:

Respetuosamente solicito se me excuse por mi inasistencia a la Sesión del día de hoy en esta importante Célula Legislativa, por presentármese inconvenientes de índole personal, que son indelegables.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Carlina Rodríguez Rodríguez.*

Senadora de la República.

Bogotá, D. C., junio 9 de 2005

Señor doctor

GERMÁN HERNANDEZ AGUILERA

Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente Senado de la República

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Senadora María Isabel Mejía, muy atentamente me permito solicitar al señor Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, excusar a la honorable Senadora por su inasistencia a la Sesión de la fecha, ya que fue comisionada con motivo del Aniversario del periódico "La Tarde", a acompañar al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, el día de hoy en la ciudad de Pereira.

Agradezco por la atención prestada.

*César Ricardo Vega Pinzón,*

Asistente Senatorial.

**Secretaria:**

Señor Presidente, le informo que hay 4 Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Segundo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Discusión de la ponencia para primer debate del siguiente Proyecto de ley:

**1. Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona y se modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.**

Autores: Señor Ministro de Hacienda, *Alberto Carrasquilla*; y señor Ministro de Transporte, *Andrés Uriel Gallego*.

Ponente: honorable Senador *Edgar Artunduaga*.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Artunduaga.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Este proyecto, señor Presidente, como comenzamos a analizarlo en sesión anterior, es bien importante por cuanto pretende la unificación de toda la información relacionada con tránsito en el país. Suele suceder que un carro de unas determinadas placas circule en las calles bogotanas, pero no es extraño que con las mismas placas otro carro esté rodando por las calles de Mocoa; el Gobierno Nacional no tiene una central de información que le permita tener todo concentrado en un gran sistema, lo cual permite lo que algunos denominan el "gemeleo" de las placas; para efectos delincuenciales es común, para efectos del robo de carros es común, y para la anarquía del tránsito pues se convierte en la razón de ser de esta anarquía.

Pero no es la única circunstancia que se presenta por no tener unificada la información: El tema de los pases, que creíamos que se había solucionado, como consecuencia de unos nuevos pases que estaba entregando el Ministerio de Transporte, yo no sé por qué razón también han sido falsificados; el propio señor Ministro de Transporte dijo aquí en esta Comisión y lo dijo en los medios de comunicación que alguien había ido a su despacho a demostrarle cuan frágiles eran o cuan poco

auténticos eran los pases que hoy se estaban entregando por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Transporte.

Esa persona que fue hasta el despacho del Ministro, que se atrevió a ir hasta el despacho del Ministro, le pidió la cédula al Ministro, y le dio su pase y también el pase del Presidente de la República, ambos falsos, ambos acabados de hacer; si así hacen con un pase del Presidente de la República y del Ministro de Transporte, pues qué puede pensarse de los pases que están circulando en el país.

En el programa de Televisión del Senado, al que fui invitado hace dos días, la periodista que hizo el informe se sorprendió porque el número de pases que tenía inscrito el Ministerio de Transporte hace dos años ha disminuido en por lo menos 3.000, si usted consulta hoy la lista de los pases; surge la duda entonces, señor Presidente, y se lo dejo como inquietud, que saque de su billetera el pase y revise porque puede figurar entre los falsos o entre los gemeleados en cualquier parte del Territorio Nacional, y en el Llano sí que se puede dar esa circunstancia porque muchos de los carros robados en Bogotá van a parar a su tierra; no estoy de ninguna manera denigrando de ese Llano hermoso, del cual usted es oriundo, sino que la extensión y exuberancia del Llano hacen que sea un lugar propicio para la ganadería, para la belleza a todos los niveles –no estoy hablando de la belleza masculina sino de la femenina, para que no se me malinterprete– pero también para la corrupción. Por la extensión del terreno yo tengo informaciones de que llevan al Llano muchos de los carros robados, como los llevan también a los Territorios Nacionales, al Caquetá –a los antiguos Territorios Nacionales– al Caquetá, al Putumayo y a otras zonas de ese territorio.

En fin, señor Presidente, lo que quiero es poner de presente que hay inmensos vacíos de tipo legal que hacen necesario que evidentemente el Registro Unico Nacional de Tránsito se ponga a caminar.

He criticado, señor Presidente, señores Senadores, la lentitud con que el Gobierno ha respondido a una obligación que quedó consignada en la Ley 769 del 2002; desde ese entonces el Congreso le dijo al Gobierno ponga a rodar el RUNT, y le dio dos años inicialmente para que lo hiciera. El Gobierno entendió que RUNT era runrún, como me lo anota Samuel, y no le paró bolas a algo que debía hacer inmediatamente.

Luego vino una decisión de la Corte Constitucional que tumbó el artículo respectivo, la norma respectiva, y exigió que el Ministerio de Transporte hiciera unas definiciones sobre financiación del RUNT; y estamos a punto de completar el tercer año que se le dio de plazo también, como última instancia al gobierno, para que rodara el RUNT, y ahora un poco a las carreras estamos o estaríamos dando la aprobación respectiva. Podríamos castigar al gobierno negándole la aprobación, pero nos castigaríamos todos: En ese orden de ideas, se castigaría al país, que necesita el RUNT.

Yo he presentado ponencia favorable, mi recomendación es la de que lo pasemos al Senado de la República, si queremos, a la Plenaria, si queremos que el proyecto pase; el propio Ministerio tiene algunas observaciones muy

pequeñas, casi de tipo gramatical a la confección, a la redacción de algunos artículos, el proyecto viene de la Cámara.

Si no lo aprobamos hoy y no lo llevamos a la Plenaria, pues simplemente el proyecto se hunde; no se acaba el mundo, como no se acaba tampoco si no se aprueba la reelección, pero esto me parece más importante que la reelección: Este proyecto es importante para ponerle orden al tránsito y sobre todo a la información del tránsito en todo el país. Si usted lo considera pertinente, señor Presidente, y dado que no hay quórum para tomar inmediatamente una decisión, aquí el señor Ministro nos ha enviado sus asesores, para que hagan una explicación sucinta, que entiendo yo que ellos tienen videobeam, a fin de que los honorables Senadores tengan una visión técnica del proyecto, para que cuando se conforme el quórum decisorio podamos tomar alguna decisión al respecto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Le concedo la palabra al Funcionario del Ministerio de Transporte.

**Doctor Jorge Enrique Vera, Funcionario del Ministerio de Transporte:**

Muy buenos días, mi nombre es Jorge Enrique Vera, funcionario del Ministerio de Transporte, y me voy a permitir hacer una presentación con los antecedentes de lo que es el Registro Unico Nacional de Tránsito, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley 769 del año 2002.

Entonces voy por empezar a hacer como los antecedentes, ¿de dónde nace el Registro Unico Nacional? El Registro Unico Nacional, si bien es cierto no está contemplado en la ley, el Ministerio lleva una base de datos con toda la información que reportan a posteriori todos los organismos de tránsito, pero es una información que no tiene la validación y la confrontación, como lo estipula la Ley 769, y por eso el honorable Congreso de la República en esta ley, en su artículo 8°, dice: Créase el Registro Unico Nacional de Tránsito, RUNT, donde el Ministerio de Transporte pondrá en funcionamiento, directamente o a través de entidades públicas o particulares, el Registro Unico Nacional de Tránsito (RUNT), en concordancia total, permanente y obligatoria con todos los organismos de tránsito del país.

El Registro Unico Nacional tiene o debe contemplar como mínimo 10 registros que son bien importantes para el Estado, pero sobre todo para el usuario, es decir, nosotros los ciudadanos; ¿cuáles son estos registros? El Registro Nacional de Automotores, el Registro Nacional de Conductores, el Registro Nacional de Empresas de Transporte Público y Privado, el Registro Nacional de Licencias de Tránsito, el Registro Nacional de Infracciones de Tránsito, que es fundamental en la parte de siniestros por los accidentes que se generan y las connotaciones de los mismos, el Registro Nacional de Centros de Enseñanza Automovilística, el Registro Nacional de Seguros, el Registro Nacional de Personas Naturales o Jurídicas, públicas o privadas, que prestan servicio al sector público, el Registro Nacional de Remolques y Semirremolques y el Registro Nacional de Accidentes de Tránsito; la ley contempla estos 10 registros, donde se obliga al Ministerio de Transporte a llevar una base de datos conectada a un gran sistema, para llevar esta información.

¿Cuál es el alcance general del Sistema RUNT? Será un sistema de información centralizado, de alta disponibilidad, que responde a los requerimientos de la Ley 769 y a las necesidades del Ministerio de Transporte; es de gran utilidad porque como les comentaba, conecta a los 208 organismos de tránsito, 20 direcciones territoriales, que es la presencia del Ministerio en diferentes regiones del país; conecta también a la Superintendencia de Puertos y Transportes, que es la entidad que vigila y controla cualquier inconsistencia, cualquier negligencia, cualquier causa o queja que los ciudadanos tengan en cuanto a la prestación del servicio de estas entidades; y también conecta a todas aquellas entidades que de una u otra forma tengan la obligación de reportar información, y aquí es donde se ven las bondades del Registro Unico Nacional, porque a diferencia de lo que les comentaba inicialmente, que los organismos de tránsito reportan información al Ministerio, en este caso la información está en línea totalmente, lo cual quiere decir que si un usuario se acerca a un organismo de tránsito, a solicitar su licencia de conducción o su licencia de tránsito, el sistema va registrando y validando la información automáticamente y confrontando la información con todos los demás organismos de tránsito, lo que ataca –lo que decía muy bien el honorable Senador Edgar Artunduaga– de que no se permita el gomeleo, de que se impida la falsificación, porque la ley también requiere o exige, una confrontación de identidad de los usuarios, en el caso de la licencia de conducción.

Entonces, para el ejemplo: Jorge Enrique Vera no puede hacerse pasar por otra persona y suplantarla, y solicitar una licencia de conducción; igual, si el ciudadano tiene antecedentes que le impiden acceder o tener la licencia de conducción, por el hecho de cambiar de organismo de tránsito no podría igualmente acceder a ella, porque el sistema está en todo el país, y el sistema está validando que cada registro debe estar confrontándose con la información central del Registro Unico Nacional.

Es importante también mencionar y aclarar que los organismos de tránsito siguen en ejercicio y desarrollo de sus competencias, es decir, el Registro para nada interviene en sus competencias. No hay interferencia con los términos y procesos de contratación de los organismos de tránsito, como pueden ser aquellas concesiones, out sourcing, o donde existan acuerdos de operación con terceros, para la prestación del servicio hacia los ciudadanos; el sistema RUNT igualmente no tiene ninguna interferencia en estos aspectos.

Los organismos de tránsito son autónomos, siguen con sus competencias, siguen con sus trámites; lo único que se hace es que a través del sistema RUNT reporten la información a la base central y allí se valide para que no se siga permitiendo la duplicación de información, el gomeleo de placas, la rematriculación de vehículos o cualquier otra situación que vaya en contra de las vías legales. Se le garantiza al usuario la transparencia, la seguridad y confiabilidad de sus trámites, toda vez que estos quedarían reflejados en el sistema central, lo cual permite el cruce de información con poca intervención humana; ¿esto qué quiere decir? Que si yo accedo a un trámite,

que puede ser la licencia de conducción, la información queda reportada inmediatamente y cualquier otra persona, valga el caso repetirlo, suplantarla para que le den su licencia de conducción, toda vez que esta persona lo pueda hacer, el sistema no lo permitiría porque aquí vienen ya otras connotaciones importantes, como es la huella dactilar y la confrontación de identidad con la Registraduría Nacional del Estado Civil, lo cual la Registraduría nos apoyaría totalmente, en la confrontación de la huella o de la identidad de la persona y esto en el país ayudaría para que nadie pueda suplantar a otro en la solicitud de licencias de conducción, que es lo que hoy día sucede, que si a mí me quitan mi licencia de conducción, sencillamente me voy a otro organismo de tránsito, fuera de las ciudades principales, porque la información allí es muy sencilla: Simplemente se le exigen los requerimientos de ley y si no tiene infracciones, para que el SIMIT expida certificación de paz y salvo, sencillamente se le entrega, y más con la demora en el reporte de información en lo de multas o sanciones o estas infracciones que por accidente se pueden generar, y la persona tiene su licencia sin ningún problema, una nueva licencia que podría ser ilegal, porque todavía no se ha determinado su legalidad.

¿Qué más es el sistema en línea del RUNT y qué permite? Llevar un registro de toda la información, de todos los trámites que nosotros los usuarios o ciudadanos generamos a través de los organismos de tránsito y a través de las direcciones territoriales.

¿Qué hace el sistema? Validar la información que se está registrando, bien sea de los vehículos matriculados, de la compraventa o traspaso de propiedad de los vehículos, de la licencia de conducción, del registro de los remolques, de la parte de infracciones, de los centros de enseñanza, que son aquellos obligados a capacitar a las personas en su habilidad de conducir o manejar un vehículo, y que esta enseñanza sea por un centro debidamente habilitado y registrado ante el Ministerio de Transporte; igual el sistema RUNT genera una autorización para que el organismo de tránsito pueda expedir el trámite solicitado, me explico: El Ministerio de Transporte —ustedes saben— asigna rangos para el control de las licencias de conducción, de las licencias de tránsito, y poder verificar si se están... cuántas licencias se expiden, cuántos pases —como son las licencias de tránsito, y así lo llamamos nosotros— son expedidas, porque esto le genera unos ingresos al Tesoro Nacional, igual al mismo organismo de tránsito, y asigne unos rangos para cada uno de los 208 organismos de tránsito, y se hacen a través de resolución; con el sistema este código o este rango lo haría directamente el sistema, previo cumplimiento de los requerimientos que la misma ley y el mismo sistema le exigirían al organismo de tránsito y al ciudadano en lo competente a los documentos que debe entregar, entonces, para un caso muy simple: Si yo voy a solicitar mi licencia de conducción por primera vez, debí haber hecho el curso en el centro de enseñanza; el centro de enseñanza debió haber reportado que este alumno sí hizo el curso, para qué categoría lo hizo y en qué fecha lo hizo; el sistema ya tiene esta primera información. Segunda información, la parte de los exámenes médicos, los médicos tienen que

registrarse y no se podría aceptar cualquier certificado médico si el médico no ha sido previamente registrado o que por lo menos si es médico, tenga el registro médico como tal y legalmente autorizado por la entidad competente; la huella dactilar, que se confrontaría con la Registraduría Nacional, donde se valida si el nombre corresponde, la fecha de nacimiento corresponde y las características propias que como ciudadano la Registraduría Nacional así lo tiene en su base de datos; y le autorizaría automáticamente el sistema y esto, pues con el hecho de saberlo las personas van a pensarlo dos veces antes de querer hacer una falsificación o una suplantación de una persona.

El sistema igual va a recibir solicitudes de todo tipo, bien sea de los organismos de tránsito, de las direcciones territoriales o de cualquier autoridad, igual del usuario que quiere hacer una queja, presentar una queja o una solicitud propia, porque un trámite no le fue permitido radicarse en cualquiera de estas autoridades.

**Presidente:**

Sí, Senador.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Con la venia de la Presidencia, el meollo central de la discusión está en los costos, la preocupación mayor de los colombianos y de los Congresistas está en los costos. Para inscribirse al RUNT, pagar para consultar al RUNT, pagar mayores erogaciones en medio de las circunstancias económicas del país, mayores erogaciones, cuando lo que se necesita es... cuando lo que el Estado le está a uno es pidiendo una información que la debe tener, cuando el Estado debe haber sido más ordenado en el lleno de la documentación, cuando los colombianos hemos solicitado el pase y nos han entregado el pase en una Secretaría de Tránsito o en el mismo Ministerio de Transporte; y ahora nos piden que para inscribirnos hay que pagar nosotros, las empresas de transporte, la maquinaria agrícola, los de las motos, todo el mundo. Háblenos por favor, es mi pregunta, —yo se la hice al señor Ministro, pero aprovecho hoy para reiterársela a usted, mientras avanzamos en la discusión— háblenos sobre los costos del RUNT, la financiación y lo que le costará a los colombianos.

**Presidente:**

Sí, Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

He estado escuchando la intervención del funcionario del Ministerio de Transporte y he revisado algunos artículos de la Ponencia y tengo varias preguntas, y yo creo que podemos ir como centrando la discusión. Nadie duda de los beneficios y de la importancia de tener un Registro Unico Nacional de Automotores; yo creo que eso es fundamental desde el punto de vista de la información, de la seguridad, de las transacciones que se hacen, es decir, yo creo que el proyecto en ese sentido está bien encaminado.

Yo tendría tres observaciones, tres inquietudes frente a este tema: Uno, ¿quién lo va a operar?, Porque es que cuando uno revisa los artículos, en ninguna parte se dice quién lo va a operar, si va a ser el Ministerio de Transporte directamente, si van a ser las Secretarías de Tránsito establecidas en cada ente territorial, si va a ser una firma

privada, si va a ser una concesión, es decir, allí no hay, en ninguno de los artículos que componen la Ponencia, no se dice quién lo opera, quién lo administra, cómo se adjudica, bajo qué criterios, y yo creo que eso sí es definitivo que en la ley se establezca.

Número dos, está bien pues todo este tema de los costos y que cualquier ciudadano que acuda al RUNT, para tener un certificado de tradición de un vehículo o para conseguir un histórico de las multas o simplemente para conocer si algún vehículo ha sido objeto de algún tipo de reclamación en el tema de los seguros, es decir, yo creo que eso es muy importante, la historia, la tradición del vehículo a través de esta información; pero sí me parece un exabrupto, Presidente y señores del Ministerio, que una persona, que por el simple hecho de tener una licencia, tenga que pagar para inscribirse, eso es tan absurdo como ahora en el RUT, en el Registro Unico Tributario, a los contribuyentes nos hubieran hecho una obligación de pagar por la inscripción.

Me parece que el registro de quienes de una u otra forma van y van a estar obligados a inscribirse en el RUNT, eso tiene que ser un proceso gratuito y desde ahora yo sí tengo una proposición sustitutiva en el artículo 10, que la inscripción sea gratuita, porque nosotros sí no podemos, desde ningún punto de vista, ahora que tenemos inclusive el Senador Juan Manuel González, usted y yo un debate pendiente, no sé si se alcance a hacer antes de la próxima semana, que se va a vencer, aquí están diciendo que se van a cambiar los pases, entonces vamos a cobrarle a los usuarios por cambiar el pase, vamos a cobrarles también por inscribirse al RUNT, vamos a cobrarles; no, me parece que en eso sí tenemos que ser absolutamente claros, es más, podríamos aprovechar, Senador Juan Manuel González, este proyecto de ley, para hacer un artículo transitorio que establezca que cualquier decisión que se tome al respecto para el cambio de los pases, debe ser de manera gratuita, así como hoy la expedición del pasado judicial de las personas, que se convirtió en un documento público casi de obligatorio cumplimiento —a través de un fallo, de una sentencia, la Corte Constitucional estableció que ese documento es gratuito— me parece que aquí, y voy a presentar una proposición en ese sentido, de una vez le dejemos claro frente al país que la expedición de las nuevas licencias de tránsito será gratuito para los usuarios.

Aquí no podemos seguir cargándole a la gente una cantidad de obligaciones y una cantidad de responsabilidades, cuando es el Estado el que tiene que velar indiscutiblemente por todo este tema de la seguridad; entonces en ese tema de los costos, en ese artículo y en el tema de la expedición gratuita de las nuevas licencias que se expidan, que se expidan a raíz del cambio, porque una cosa es cuando una persona pues va a hacer sus trámites para sacar una licencia por primera vez, eso pues obviamente debe tener un costo, pero si a mí me están obligando a cambiar mi pase, por determinación de una norma, por una resolución o por una ley, pues sí dejemos claro que los cambios de licencia, que se obedezcan y que sean obligatorios a raíz de la nueva legislación, obviamente no tengan el costo para los usuarios.

Y los costos, yo creo que los costos sobre las consultas sí los debe asumir el usuario, me parece que eso es claro: Usted va a una Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y usted paga para conocer el estado de su Certificado de Libertad y Tradición, eso está bien, eso está bien; pero es que aquí en el artículo 10, aquí están diciendo que quienes estén obligados a escribirse en el RUNT, pagarán a favor del Ministerio la suma; no, yo creo que ese registro tiene que ser gratuito, como fue gratuita la inscripción en el RUT.

Y la tercera observación que tengo, es ¿qué va a pasar con las Secretarías de Tránsito?

Es decir, yo veo muy bien intencionado el proyecto, me parece que es importante, que es fundamental para las transacciones desde el punto de vista de la seguridad; pero hoy muchos de esos trámites, hoy muchos de esos trámites lo hacen unos concesionarios.

En Bogotá eso está concesionado, en Bogotá usted va a Servicios Especializados de Tránsito y Transporte, el SETT; usted va y hace sus trámites allá. Es decir, le vamos a pedir a la gente que pague un registro o que pague un certificado en el RUNT, y cuando se lo entregue la Secretaría correspondiente o el servicio, o el concesionario correspondiente, ¿le vamos a volver a obligar a pagar a la gente? Yo creo que eso tiene que ser absolutamente claro en el proyecto, no se puede pagar sino por un solo trámite, porque me imagino que esa coordinación y eso en línea que se está desarrollando, toda la información en línea que va a haber, pues obviamente... no lo dice tampoco el proyecto, pero me imagino yo que esos concesionarios, que hoy prestan unos servicios especializados de tránsito, van a tener una delegación por parte del RUNT para expedir esos certificados, me imagino yo, porque pues obviamente no entendería yo una cosa distinta de que una persona, en cualquier municipio del país, tenga que venir hasta la Oficina del Ministerio de Transporte para hacer sus vueltas, me imagino que no; yo creo que ahí también en el proyecto tiene que estar absolutamente claro que esas oficinas de tránsito, que hay en el nivel nacional, y esos concesionarios, que hoy están operando algunos servicios de tránsito, tengan facultades absolutamente claras para elaborar estos certificados, para recibir las inscripciones de la gente que está obligada a inscribirse; y obviamente que quede absolutamente claro que no va a haber un doble pago, que no se le va a pagar al Ministerio por un lado, o quien haga sus veces, y al concesionario de la oficina de tránsito local por el otro.

Esas son tres observaciones muy precisas y muy claras que yo creo que deben quedar lo suficientemente explicadas y establecidas en el proyecto, y yo, señor Presidente, me voy a permitir redactar unas proposiciones, en algunos casos sustitutivos y obviamente en algunos casos aditivos, con el fin de dejar absolutamente claro este proyecto.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Funcionario del Ministerio.

**Doctor Jorge Enrique Vera, Funcionario Ministerio de Transporte:**

Entonces voy a hacer algunas aclaraciones y la doctora María Victoria va a hacer otras en lo que tiene que ver con la parte jurídica.

¿Qué sucede con la parte de quién lo va a operar? La ley, y por eso aquí estamos hablando de que es una modificación a los artículos 8° y 9° de la Ley 769, porque el artículo 8° ya dice que el Ministerio pondrá en funcionamiento, directamente o a través de entidades públicas o particulares, el Registro Unico Nacional; ahí lo está estableciendo, donde en el artículo 8° es de la Ley 769 propiamente.

**Doctora María Victoria Alvarez B., Asesora Ministro de Transporte:**

Permítanme, yo quiero aclarar lo siguiente de una forma rápida: El Senador Samuel Moreno preguntaba acerca de la opción de que dónde estaba en este proyecto de ley, quién iba a operar el RUNT. Resulta que este proyecto de ley va encaminado única y exclusivamente a subsanar la omisión del Legislativo en materia del método y del sistema que faltaba para poder darle viabilidad económica y jurídica al Registro Unico Nacional de Tránsito, pero el artículo 8°, 9° de la Ley 769, que es el actual Código Nacional de Tránsito, prevé la facultad del Ministerio de operar directamente el sistema o darlo en concesión.

Actualmente el Ministerio viene adelantando los estudios técnicos, operativos, financieros y jurídicos para someter esto a un proceso de licitación pública, entonces va a haber claridad de quién puede operar directamente el sistema. Con respecto a la inquietud que se tiene sobre las personas o terceros que tienen consorcios, out sourcing o prestación de servicios directamente con los distintos organismos de tránsito, está implementado y diseñado el sistema para las interfaces, es decir, la conexión directa con los distintos organismos de tránsito, sea directamente o a través de esos terceros. ¿Qué va a implicar? El ciudadano no va a tener que desplazarse a otra dependencia diferente del organismo de tránsito donde está realizando su trámite, directamente el sistema le va a permitir ello.

Con respecto a la inscripción de los ciudadanos, que ustedes estaban preocupados por esa parte, aclaramos que hay una base de datos que tiene centralizado el Ministerio sobre los conductores y propietarios de los vehículos automotores; esa base de datos existe, entonces los conductores que ya están, los propietarios que ya están, no tienen que pagar inscripción porque ya están incluidos dentro de la base de datos y esa base de datos es la referencia histórica y es sobre la cual se va a implementar el sistema y sobre la cual va a arrancar el sistema. Lo que sí hay que cobrar, porque lo prevé, no nosotros como Ejecutivo, sino el mismo Legislativo, es que cuando yo pido un nuevo servicio, ingreso a una base de datos y expido certificados, es la fundamentación de sostenibilidad económica, ahí tendría que cobrar. Exacto, entonces yo creo que queda aclarado en todo el proceso... Bueno, y en cuanto a la parte operativa, pues el Ministerio, en el mismo artículo 9° de la Ley 769 se establece que definirá el montaje, operación y características de operación del sistema, es decir, vía reglamentación se hacen las condiciones tecnológicas y previas para poderse conectar, aunque los pliegos y términos de referencia van a ser muy expeditos y claros en ese asunto. Yo creo que quedan al menos sanadas o absueltas las inquietudes formuladas.

**Presidente:**

Con la información del Ponente y de los funcionarios del Ministerio, señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

**Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los Miembros de la Comisión Sexta del Senado se dé Primer Debate al **Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado**, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito terrestre, Ley 769 del 2002.

Presentada por el Senador *Edgar Artunduaga*.

**Presidente:**

Antes de votar la proposición, quiero preguntarle a la Comisión si aprueba el Orden del Día que está a su consideración.

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre la discusión para el Primer Debate.

Lectura del articulado.

¿El Senador Sánchez solicita que se omita la lectura del articulado? La palabra la tiene el Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Sería excluir el 10, Presidente.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Samuel, creo que esto complementa lo tuyo: Hacer referencia a un proyecto que ya comenzó a circular, a hacer tránsito en la Cámara de Representantes, con ponencia favorable, y creo que deberíamos, como lo está sugiriendo el Senador Samuel Moreno, adelantarnos al tema, adelantarnos a la decisión e incluso a este Proyecto de ley.

El proyecto es firmado por el Representante Miguel Angel Rangel Sosa; es una ponencia favorable para primer debate al **Proyecto de ley número 390 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 769 de 2002, y dice lo siguiente, Samuel, porque lo que usted ha señalado en relación con los pases, si no lo hacemos aquí, nos lo hará la Cámara de Representantes o lo haremos todos en conjunto, dice el artículo del referido proyecto, el artículo primero del referido proyecto, en relación con el tema de los pases—esto ya tiene ponencia favorable y comenzó a hacer trámite en la Cámara.

**Artículo 17.**

La licencia de conducción será otorgada por primera vez a quien cumpla con todos los requisitos descritos en el artículo 19 de este código, por la entidad pública o privada autorizada para el efecto, por el organismo de tránsito en su respectiva jurisdicción.

El formato de la licencia de conducción será único nacional, para lo cual el Ministerio de

Transporte establecerá la ficha técnica para su elaboración y los mecanismos de control a la falsificación y al fraude que serán necesarios – hasta ahí no hay relativamente nada nuevo–. La renovación de las actuales licencias de conducción expedidas legalmente no tendrá costo alguno para el titular de la misma, es decir, que este proyecto obligará a que no se cobren las nuevas licencias de conducción, por lo que el planteamiento aquí hecho por el Senador Samuel Moreno, nos hace pensar en que evidentemente en defensa de quienes pagaron su pase, de quienes tienen su pase, de los colombianos, 7 millones o más que tienen su pase, pues no se les obligue por las vueltas que da la cosa jurídica y las imprevisiones, no se les obligue a una nueva erogación.

Así es de que bienvenidos los cambios que se le hagan a la iniciativa, tendientes a hacer menos gravosa la situación para todos los colombianos, en relación con la aplicación del RUNT.

**Presidente:**

El Senador Samuel ha pedido que se excluya el artículo 10 concretamente; son 18 artículos, entonces votaríamos los demás artículos. ¿Aprueba la Comisión, en bloque, los demás artículos del proyecto?

**Secretaria:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

**Presidente:**

Estamos pendientes de que el Senador presente la modificación de ese artículo.

Tiene la palabra el Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

En el artículo 10, penúltimo inciso, dice: Quienes estén obligados a inscribirse ante el RUNT, pagarán a favor del Ministerio de Transporte la suma que determine la tabla de costos para inscripciones ante el RUNT, que produzca anualmente el Ministerio de Transporte. La sustitutiva que yo propongo es: La inscripción ante el RUNT será gratuita, en reemplazo de ese penúltimo inciso.

**Presidente:**

Con la modificación propuesta por el Senador Samuel Moreno, continúa la discusión del artículo 10, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Y habría un artículo nuevo, Presidente, ya lo leemos, tendría que ver con los temas de las licencias.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Y le rogamos que sobre esta definición se informe a la Cámara y a la Comisión respectiva, que con este artículo nuevo que estamos presentando, estamos aprobando el proyecto que está en trámite.

**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

Con la venia de la Presidencia.

**Presidente:**

Sí.

**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

Senador, el artículo 9º de la Ley 769 habla muy claramente de que la sostenibilidad del proyecto del RUNT sería únicamente con el ingreso a la base de datos y expedición de certificados; ahí está claramente: Cuando yo accedo al servicio, en donde genero ese costo, no más. Yo no le podría estar cobrando a usted constantemente.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Por eso, pero es mejor dejarlo claro en la ley, porque para que el RUNT no le cobre una cosa y después la Oficina de Tránsito le cobre otra.

**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

Habría que aclarar entonces que el organismo de tránsito, y sería en el mismo artículo 10.

**Presidente:**

¿Parágrafo del 10?

**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

En el parágrafo del 10, que los organismos de tránsito, cuando el ciudadano acceda a estos servicios, no podrán cobrarles por el registro, porque este estará a cargo del RUNT.

**Presidente:**

Sería un parágrafo del 10, Senador Moreno.

**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

Parágrafo del 10, pero haciendo la alusión a los organismos de tránsito.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Yo creo que en el 8º nos cabría en el numeral 4; en el artículo 8º, numeral 4, dice: Los usuarios pagarán la tarifa establecida por el registro, validación, autorización, conservación, modificación e información requeridas por el Sistema Unico Nacional, al efectuar sus trámites, y la expedición de certificados. Ahí lo agregaríamos, es simplemente un punto seguido allí.

**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

A ver, yo sugiero, muy respetuosamente, como este, el artículo 8º se refiere al método específico, que es genérico, sobre la forma cómo va a cobrarse el sistema, el servicio, que sea mejor en el 10 porque en el 10 estamos hablado de los sujetos obligados a inscribirse y a reportar información, y los costos que generaría; sería un parágrafo con respecto a los organismos de tránsito.

**Presidente:**

Le pregunto a la Comisión, le pregunto a la Comisión si se reabre la discusión del 10.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la reapertura.

**Presidente:**

Sí Senador, ahora su propuesta. Tiene la Palabra Senador Sánchez.

**Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:**

Yo creo que ellos pueden arreglar esa situación para luego presentarla y podemos seguir con el Orden del Día.

**Presidente:**

Sí, Senador, si es tan amable.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**  
No, es que estamos simplemente redactando 3 líneas.

**Presidente:**

Senador Sánchez, ya está aprobado todo el proyecto, estamos únicamente discutiendo un parágrafo para el 10. Entonces continuamos.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Aquí habría un artículo nuevo. La renovación de las actuales licencias de conducción, expedidas legalmente, no tendrán costo alguno para el titular de las mismas.

**Presidente:**

En discusión el artículo nuevo, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada; ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Senador Artunduaga.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Presidente, le pido a la señora Secretaria, que vuelva a leer ese artículo que firmamos Samuel y yo, para que nos quede claro, que quien tenga un pase vigente hoy, le darán el nuevo pase sin costo alguno; esa es la idea. Léala, señora Secretaria, a ver si nos quedó clara la situación.

**Secretaria:**

Artículo nuevo: La renovación de las actuales licencias de conducción, expedidas legalmente, no tendrán costo alguno para el titular de las mismas.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Agreguémosle lo que dice el Senador Vicente Blel, si usted está de acuerdo, Samuel, “Por una sola vez”.

**Presidente:**

Sí, con mucho gusto, Senador Blel.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

La aclaración, Senador, es que a veces a la mayoría de los ciudadanos o le hurtan o le sustraen la cartera, donde va la licencia, o la votan, entonces permanentemente van a estar solicitando la renovación, como es en forma gratuita. Ya si es así en esa forma, lo cuidan mucho mejor, que sea por una sola vez.

**Secretaria:**

Se debe reabrir la votación del artículo nuevo que ya se votó.

**Presidente:**

Entonces reabrimos la discusión del artículo nuevo.

**Secretaria:**

Se reabrió.

**Presidente:**

Entonces, en discusión el artículo, con la modificación propuesta por el Senador Blel.

**Secretaria:**

El artículo nuevo.

**Presidente:**

Sí, Senador Ferro.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Supuestamente se puede pedir esa renovación abiertamente, pero lo que tiene que hacerse es por cumplimiento de esa ley que ordene que se expida la nueva licencia y se le da gratuito en ese sentido.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

No, porque es que esta ley no es la que está obligando al cambio de pase, fue la ley anterior. Si nos circunscribimos a esta ley no estamos haciendo nada.

**Presidente:**

Continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Tenemos el párrafo del 10.

**Presidente:**

Lo lee, es tan amable, Senador.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Parágrafo del artículo 10: Los organismos de tránsito, sean directamente o a través de terceros, no podrán cobrar suma alguna por el ingreso de datos al Registro Unico Nacional de Tránsito.

**Presidente:**

En discusión entonces el párrafo nuevo para el artículo 10, continúa la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Espere un segundo, Presidente, pero más que cobrar por el ingreso, es no cobrar doble por el trámite, es decir, si el RUNT lo cobra, no lo pueden cobrar los organismos de tránsito, entonces tendríamos que agregarle aquí eso.

**Presidente:**

Agrégueme eso, Senador.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Esto no nos queda claro, lo que no queremos es que el RUNT le cobre a un usuario, y la Oficina de Tránsito le vuelva a cobrar al usuario, es decir, que el trámite no lo puedan cobrar sino una sola vez. Cualquier trámite no debe ser cobrado sino una sola vez, o bien por el RUNT o bien por la Oficina de Tránsito.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

No, nos quedó grande la redacción por una sola cosa y es que tal como lo planteamos, pueda ser más confuso el tema, porque cuando decimos "por una sola vez", habría que establecer quién es el autor de la primera vez. El Ministerio de Transporte explica que el RUNT lo que cobra es el ingreso primero, único y fundamental y total a toda la información.

**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

A la base de datos.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:** ¿A la base de datos?**Doctora María Victoria Alvarez B, Asesora Ministro de Transporte:**

Certificado no más, los otros no se los podemos...

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Samuel, es decir, usted va y le entrega toda la información del RUNT al Ministerio de Transporte; esa es la primera vez, de tal manera que nadie puede cobrarle más por ingresar al RUNT, porque nadie más tiene la puerta para que entre al RUNT; no van a ser las Secretarías de Tránsito, no van a ser los terceros, sino solamente el Ministerio de Transporte.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

En eso estamos claros, o sea, en la primera información, obvio, no se paga sino una sola vez; yo estoy hablando es de un trámite posterior, yo como usuario necesito el certificado de tradición de mi vehículo, acudo al RUNT, pago ahí una cifra, pero me lo entrega la Oficina de Tránsito de Bogotá o la Oficina de Tránsito de Medellín, y me vuelven a cobrar; a eso es a lo que yo me refiero, al trámite posterior al ingreso de la información.

**Presidente:**

Sí, Senador González.

**Honorable Senador Juan Manuel González Bustos:**

Es que yo creo que estamos aquí empantanando en un vaso de agua, es que, Senador Samuel, si yo voy 5 veces a pedir información, tengo que pagar 5 veces. Yo cada vez que vaya a pedir un certificado de libertad y tradición, si pido 10 certificados o voy 10 veces, tengo que pagar 10 veces, o sea, que eso me parece que es innecesario decir "por una sola vez"; no, las veces que solicite información tiene que pagar.

**Presidente:**

Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

A ver, el párrafo diría: Los organismos de tránsito, sean directamente o a través de terceros, no podrán cobrar suma alguna por el ingreso de datos al Registro Unico Nacional de Tránsito. Estamos de acuerdo. Los trámites ante el RUNT por el mismo objeto no serán motivo de doble cobro, es decir, que si se hace un trámite ante el RUNT en un objeto específico, no puede ser posteriormente por la Oficina de Tránsito motivo de un doble cobro. Con esto salimos del tema.

**Presidente:**

En discusión el párrafo nuevo para el artículo 10. Continúa la discusión, queda cerrada; ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretaria:**

*Por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.*

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretaria:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

Se designa al mismo Ponente. Siguiendo proyecto. Senador Escobar.

**Honorable Senador Hernando Escobar Medina:**

Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores. Como siempre he señalado en esta comisión, de elemental norma de buena crianza, saludar a la Directora del Icetex, la doctora Martha Lucía Villegas, que nos acompaña en la mañana de hoy. Señor Presidente, yo quiero, invocando la generosidad de mis colegas, pedirles que me respalden, que me apoyen en modificar el Orden del Día. Soy Ponente del proyecto que está en el punto cuarto del Orden del Día, pero en verdad debo confesarles que estoy aquí por un compromiso con el señor Presidente, con mis propios colegas, con la Comisión y con el Gobierno Nacional, particularmente con el Icetex, de rendir Ponencia en el día de hoy, pero mi estado de salud hoy es bastante precaria y quiero que ustedes me acompañen, si lo tienen a bien.

**Presidente:**

En consideración la modificación del Orden del Día propuesta por el Senador Escobar.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

El Proyecto, señora Secretaria.

**Secretaria:**

El cuarto: **Proyecto de ley 289 de 2005 Senado, por la cual se Transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez - Icetex"**.

Ponente: honorable Senador Hernando Escobar Medina.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Escobar.

**Honorable Senador Hernando Escobar Medina:**

Honorables Senadores, ha considerado la Mesa Directiva oportuno o procedente más bien, más que oportuno, darme la oportunidad de ser Ponente de este Proyecto de ley 289 de 2005 Senado, presentado a nuestra consideración por la señora Ministra de Educación Nacional. Realmente tuve el compromiso de rendir la Ponencia en la mayor brevedad posible, en el propósito de evacuar la misma, al menos de la Comisión y de pronto, tal vez, si Dios nos acompaña, podamos hacerlo en la Plenaria de Senado antes de finalizar las sesiones ordinarias.

Esto, este interés de rendir la Ponencia rápidamente o en la mayor brevedad posible, más que rápidamente, habida consideración de la naturaleza del proyecto, que considero sustantivo, importante, trascendente, para brindar posibilidades mayores a un número de ciudadanos jóvenes que no tengan posibilidades ciertas, reales, tangibles, económicas, para acceder a una formación de Educación Superior.

Para nadie de nosotros es un secreto que la media nacional nos indica que de cada 100 estudiantes o niños que llegan a la Básica Primaria, sólo seis... perdón, sólo 26, 22, si no estoy mal, alcanzan la educación o la formación superior en Colombia; y el Instituto Colombiano de Crédito

Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ha estado ahí brindando a muy pocos verdaderamente la oportunidad de tener esa posibilidad de financiar sus estudios superiores, que necesariamente desemboca o conlleva, implica un mejoramiento en la formación académica y consecuentemente genera unas mayores posibilidades en el mejoramiento también del nivel de vida del ciudadano y desde luego, una sociedad ilustrada, capacitada, que sin lugar a dudas los índices de solidaridad, de bienestar social, los de delincuencia son proporcionalmente... son inversamente proporcionales en aquellos países donde el acceso a la Educación Superior tiene mayores posibilidades—muy generoso, Senador Artunduaga— aquí, pero permítanme 2 minuticos y yo les digo—de todas maneras es mi obligación hacerlo— el propósito es el de transformar a la entidad de un establecimiento público a una entidad financiera del Estado, con carácter especial, para ser breve, como me lo exige el Senador Artunduaga con su acto generoso y su expresión generosa, que va a determinar necesariamente ampliar el horizonte de la institución, para brindar un número mayor, sustantivamente mayor, de créditos a quienes aspiren a tener esa atención por parte del Estado.

Nosotros proponemos unas modificaciones que están publicadas, o perdón, que están en la Ponencia insertas, y la proposición es que se le dé debate, se dé aprobación en debate, en primer debate, a ese proyecto de ley, señor Presidente, con las modificaciones que sugerimos en esa proposición. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Oída la explicación del Ponente, señora Secretaria, lea la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

**Proposición:**

Dese primer debate al **Proyecto de ley 289 de 2005 Senado**, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, “Mariano Ospina Pérez-Icetex”, junto con el pliego de modificaciones y el texto propuesto, los cuales me permito adjuntar.

Firmado por el Senador *Hernando Escobar*.

**Presidente:**

En discusión la Proposición leída. Sí, Senador Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias señor Presidente. Yo tengo solamente dos preguntas, no sé si el Ponente me las pueda absolver o la Directora del Icetex. Tiene que ver con la naturaleza jurídica de la entidad: ¿Ustedes seguirán siendo una entidad de derecho público o derecho privado? Veo que en alguna parte dice que se regirán por normas de derecho privado, pero a la vez del contencioso- administrativo, y veo que hay un cambio en la conformación de la Junta Directiva, ¿cómo era la Junta antes?, ¿Qué cambios tiene?

**Presidente:**

Con mucho gusto, señora Directora.

**Doctora Martha Lucía Villegas, Directora Icetex:**

Gracias, señor Presidente. Sí, honorable Senador, la entidad sigue siendo estatal 100%, lo que

pasa es que cambia su carácter de entidad descentralizada del orden nacional a una entidad financiera de carácter especial, ¿qué ventajas tiene eso? Nos liberamos, entre comillas, del Presupuesto Nacional, por ejemplo, cuando nosotros podemos acceder a más recursos, para prestar a los estudiantes, no podemos hacerlo porque esos recursos entran al Presupuesto Nacional y tienen una limitante en el número de recursos que tengamos, por ejemplo: Nosotros no podemos traer dinero de Findeter para intermediarlo a bajo costo, para entregarlo a los estudiantes, porque sencillamente eso entraría en el Presupuesto Nacional y tendrían las restricciones fiscales; este al pasar a las entidades financieras del orden nacional, nos libera de esa limitación presupuestal, pero seguiríamos siendo 100% estatales y nos registraríamos para la contratación por el derecho privado, pero los funcionarios seguirían siendo empleados públicos.

Y la junta, el único cambio que tiene la junta es el siguiente: Actualmente es la Ministra de Educación o su delegado o el Viceministro, un representante de los rectores de las universidades privadas, uno de las públicas, un representante de los fondos en administración, un representante del CESU, un representante del CNA, un gobernador delegado. ¿Se me olvida alguien más?

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

O sea, que están sacando al gobernador.

**Doctora Martha Lucía Villegas, Directora Icetex:**

Estamos cambiando por el Ministro o el Viceministro, el Representante del Consejo de Educación Superior, Consejo Nacional de Acreditación, Universidades Públicas, Universidades Privadas, un Representante del Sector Financiero y un Representante de Fondos en Administración.

**Presidente:**

Sí, Senador Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Es que me parece que ahí es donde precisamente debemos mantener, pienso yo, algún grado de participación de los entes descentralizados, de los entes gubernamentales administrativos, vale decir Gobernaciones o Alcaldías, si no se va a volver una entidad muy centralizada todo aquí en Bogotá; me parece que incluso debieran tener ustedes un representante de Alcaldes, incluso debían de tener ustedes también un Representante de Alcaldes, no sé si eso sea posible, si usted lo vea bien.

Me parece que está bien que se incluya el representante del sector financiero, finalmente ustedes le están dando ese cariz y es importante que esté allí, pero si ustedes excluyen la gobernación, la idea que... el mensaje que se estaría enviando es que es una entidad que cada vez se está centralizando más y me parece que no debe ser así.

**Presidente:**

Senador Luis Emilio, votemos la proposición y cuando vayamos a discutir ese artículo, con mucho gusto, yo pienso que su observación es válida. Entonces ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre el Primer Debate. Senador Escobar.

**Honorable Senador Hernando Escobar Medina:**

Presidente, propongo, con la venia de los colegas, que le demos aprobación al articulado, con la exclusión o exceptuándose el artículo del que habla el Senador Luis Emilio Sierra, y entonces una vez aprobemos el resto, entramos a mirar eso que no va a tener ningún inconveniente.

**Presidente:**

Entonces en discusión el articulado, a excepción del 7º, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Artículo 7º. Sí, Senador Sánchez.

**Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:**

Aprovechando la oportunidad, aun cuando no encaja directamente en el contenido del articulado, y aprovechando la presencia de la Directora del Icetex, yo sí quiero dejar una constancia, puede ser verbal, con respeto a que se haga un análisis en lo referente al otorgamiento de los créditos para los alumnos.

Ya hay de por medio unos, algunos... un proyecto de ley en que establece una igualdad, mejor aún, una equidad en cuanto respecta al acceso de los estudiantes de las regiones apartadas del país a la Universidad, y tendiente también a establecer un puente de equidad en lo que se relaciona a los exámenes del Icfes; por qué no hacerlo también, porque me preocupa que de pronto se esté centralizando mucho, y demasiado, y se esté excluyendo un vastísimo sector de estudiantes que quieren acceder a la Universidad y no tienen los medios económicos, que vienen de regiones apartadas donde las exigibilidades, para efectos de poder adquirir ese crédito, se están haciendo imposibles—hablábamos alguna vez hasta de los famosos fiadores para ese tipo de créditos—y por qué no decirlo también, si se puede establecer, vuelvo e insisto, unos sistemas especiales para facilitarle a los alumnos de estos sectores poder participar en los exámenes del Icfes, porque no hay igualdad cuando un alumno de Bogotá o de las capitales presenta examen de Icfes frente a un alumno de Puerto Asís o por allá del Guainía que presenta exámenes del Icfes, quedan totalmente...en unas condiciones sumamente desiguales.

Por eso quiero dejar la inquietud a la señora Directora, para que pudiéramos revisar con posterioridad ese sistema de crédito del Icetex, para lograr crear unos canales que faciliten a este sector inmensamente necesitado de las regiones populares y de las regiones alejadas del país, para acceder al crédito. Quiero dejar solamente esa constancia, gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Con mucho gusto Senador. Entonces el artículo 7º, en discusión el artículo 7º, con la modificación propuesta, en el sentido de que se incluya un representante de los gobernadores.

**Secretaria:**

Aquí dice: Proposición Aditiva al artículo 7º: La Junta Directiva estará integrada por los que están dentro del proyecto de ley y se agregarán los siguientes: Un Representante de los Gobernadores Departamentales y un Representante de los Alcaldes Municipales. Presentada por el Senador Luis Emilio Sierra.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Escobar.

**Honorable Senador Hernando Escobar Medina:**

No hay ninguna objeción, Senador Luis Emilio Sierra. ¿Hubiese algo si no metiésemos un alcalde, alguna dificultad, porque nos daría un número par en la Junta Directiva y al momento de tomar decisiones podría estar 4-4 y eso trabaría en un evento una decisión que pudiese ser importante o aún si no lo fuere, con el representante de los señores alcaldes, y yo, con su venia, diría: Presentado por la Federación Nacional de Municipios o escogido por la Federación... en fin, señalado por la Federación Nacional de Municipios? Creo que es importantísimo eso que usted señala, yo estoy de acuerdo, qué bueno enriquecer los proyectos de esa manera; de esa forma articulamos a los entes territoriales, a la provincia, a nuestras regiones con el nivel central del Estado, y tenga la certeza que me siento muy complacido de esa oportuna adición que usted le hace al articulado. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Continúa la discusión. Sí, Senador Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Presidente, de esa manera quedarían 9 miembros, queda una cifra impar perfectamente, no hay problema para resolver cualquier empate que se pueda presentar, y me parece viable que sean obviamente estas dos personas señaladas por las respectivas federaciones, tanto de gobernadores como de alcaldes; es la forma como se hace el señalamiento de estos integrantes de juntas en estas respectivas entidades.

**Presidente:**

Continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Título del Proyecto.

**Secretaria:**

*Por la cual se Transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez -Icetex" en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga Segundo Debate?

**Secretaria:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Se designa al mismo ponente. Senador Samuel.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Una breve observación al ponente para su ponencia en segundo debate: En el artículo 1º no es transformase, sino transformese; para que tenga en cuenta eso en la ponencia para segundo debate.

**Presidente:**

Siguiente proyecto, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Siguiente Proyecto: **Proyecto de ley 135 de 2004 Senado**, por la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones, señor Presidente, le informo que el 25 de mayo fue aprobada la Proposición con que termina el informe, quedando pendiente la aprobación del articulado que traería el señor Ponente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Ponente.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Señor Presidente, señores Senadores, les refresco la memoria, en el propósito de que entre todos, doctor Restrepo, con sus luces, podamos legislar de la mejor manera posible para el país: El Senador Luis Guillermo Vélez presentó un proyecto que plantea reformar las Comisiones de Regulación de los Servicios Públicos; yo recibí la ponencia y me pareció que esas comisiones no se podían convertir, como lo sugería el Senador Vélez, solamente en comisiones asesoras y recomiendo –en mi ponencia– eliminar las comisiones.

En la pasada sesión los Ministros de Minas, Comunicaciones y Miembros de las Comisiones de Regulación se comprometieron a plantear algunas sugerencias, en el entendido de que ellos admitían que esas comisiones podían ser mejoradas, por ejemplo, en el perfil de los comisionados, y segundo, en la defensa de los usuarios –estuvo con nosotros el Jefe de Planeación Nacional– el documento debe haberle llegado a todos los Congresistas.

Yo tengo, señor Presidente, señores Senadores, la preocupación –lástima que no esté la Senadora María Isabel Mejía, que insistía con énfasis en el asunto– en que se mantiene la desprotección de los usuarios, que es nuestro mayor dolor de cabeza en relación con el tema de los servicios públicos: El que los usuarios recurran a la Superintendencia de Servicios Públicos sin encontrar respuestas, porque tampoco las encontraron en las Comisiones de Regulación, porque tampoco las hallaron en los Ministerios, porque tampoco las encuentran en el gobierno y porque tampoco las encuentran en nosotros, que andamos tan despistados, como todos los colombianos, en relación con las decisiones en materia de regulación.

El gobierno admite, primero con unos artículos, que quiere, que quiere o eludir, porque no puede, me imagino yo, el darle participación a los usuarios en forma más directa. Cuando se quiere eludir algo, entonces surgen las redacciones gaseosas: En la página dos del informe que envía el gobierno, acerca del debate público, dicen los remitentes que es el gobierno en el ámbito general, con los

Ministros y el Jefe de Planeación –página dos, Debate Público, parte superior– dice artículo 10 o artículo X, para señalar que es cualquiera de los artículos, pero en el pertinente, Debate Público de la Regulación, comillas:

“El Gobierno Nacional determinará las condiciones bajo las cuales los proyectos de regulación de carácter general de las Comisiones de Regulación, se someterán a un proceso de discusión previa ante los regulados, los usuarios y los terceros interesados”. Seguiríamos, Senador Sierra, más o menos en las mismas.

Le estábamos diciendo al Gobierno: Tenemos la preocupación de que los usuarios están desprotegidos, tenemos la preocupación de que los usuarios no pueden defenderse, tenemos la seguridad de que el Congreso mismo no entiende cómo funcionan esas Comisiones de Regulación y cómo toman sus decisiones, y el Ministro de Minas, con sinceridad plena, dijo aquí que a veces ellos mismos tampoco lo entienden.

El Gobierno determinará las condiciones bajo las cuales los proyectos de regulación de carácter general de las Comisiones de Regulación, se someterán a un proceso de discusión previa ante los regulados, los usuarios y los terceros interesados.

En el caso –parágrafo– en el caso de los proyectos de regulación de carácter general de tipo tarifario, se deberán definir mecanismos de consulta pública que permitan la participación de los usuarios; para este efecto se deben prever estrategias encaminadas a facilitar el entendimiento del contenido de las resoluciones por parte de los usuarios.

A mí me parece que esta redacción no conduce a nada ni sirve para nada, es más, sobra en la propuesta del Gobierno, porque he tratado de leerla y me parece un jeroglífico innecesario para incluirlo en el Proyecto.

Hay algunos aportes hechos por el Gobierno que me parecen interesantes, como mejorar el perfil de los miembros de esas Comisiones, como también el que dentro de los 10 días siguientes a la iniciación del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, cada comisión entregue su informe al Congreso; pero me parece que ninguna de las sugerencias del Gobierno hace claridad plena sobre su responsabilidad política, la del Gobierno y la de las Comisiones, en un tema tan crucial, tan sustantivo, tan definitivo, tan vital en la vida nacional y en la supervivencia de los colombianos, por eso muy respetuosamente, con la propuesta del Gobierno y muy respetuosamente por ustedes, yo insisto en mi planteamiento de eliminar las comisiones.

**Presidente:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Senador Luis Emilio Sierra.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Cuando debatimos la semana anterior sobre este mismo tema, aquí en presencia de la Ministra de Comunicaciones, el Ministro de Minas, se acordó por parte de la Comisión conformar una subcomisión; su señoría tuvo a bien integrarla aquí con varios de los presentes. Me parece que lo prudente, Presidente, es que en este momento esa subcomisión rinda un informe: Cuál fue el producto

de su trabajo, de su esfuerzo, de su comunicación con el Gobierno Nacional, qué tarea hicieron en materia de redacción de un articulado; no sé si hay algún informe, me parece que lo prudente es que escuchemos no solamente al Senador Artunduaga, que ha sido el Ponente, con quien, por lo menos en este caso particular, discrepo, creo que es el primer caso en que voy a estar en contra suya, Senador, pero en esta ocasión no puedo acompañarlo, tengo un concepto bien distinto, pero sí quiero, señor Presidente, que usted le solicite a esa subcomisión, que rinda un informe para que la Comisión esté más ilustrada.

**Presidente:**

Con mucho gusto, Senador. Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, gracias. Nosotros tuvimos la oportunidad de reunirnos y de analizar una serie de propuestas. La verdad es que todavía no estamos lo suficientemente contentos con los avances que hemos hecho, porque pues a la inmensa mayoría de la Comisión no nos gustaba ni el proyecto original, que establecía pues prácticamente... dejaba, dejaba a las Comisiones de Regulación como una especie de Comisiones Asesoras, ni tampoco pues nos llenaba la expectativa de la Ponencia del Senador Artunduaga, de eliminarlas; quisiéramos avanzar un poco más, pero si quiere, Presidente, en aras de...al fin y al cabo este proyecto hasta ahora empieza su trámite, estamos de acuerdo, y así lo manifestamos en la sesión pasada, de darle Primer Debate.

Yo propondría que esta comisión acoja el informe de la subcomisión, que hay unos avances importantes en el tema de rendición de cuentas y el debate público y los perfiles que deben tener los comisionados y el tema de las inhabilidades, y la verdad es que no obtuvimos la oportunidad de avanzar mucho en el tema de protección a los usuarios; entonces yo propondría esto como una fórmula intermedia, que la Comisión Sexta apruebe este informe de subcomisión, sobre la base, si quiere, Presidente, que usted amplíe el número de Ponentes para segundo debate, y tengamos entonces la posibilidad en la Ponencia para segundo debate de ampliar lo que no pudimos avanzar en este Primer Debate.

Yo le sugeriría, pues con miras a tener la posibilidad de avanzar en este tema, de que se acogiera el informe de la subcomisión en ese sentido.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Ferro

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Señor Presidente, en la Sesión que se discutió la Ponencia del Senador Artunduaga, nosotros dejamos sentada una propuesta en el sentido de que no respaldábamos la proposición con que terminaba el respectivo proyecto de ley, y en aras de lo que decía el Senador Samuel Moreno, yo sí pediría que aplazáramos la discusión de este proyecto y nos dieran la oportunidad hasta el próximo martes de conocer el informe de la subcomisión, sobre las propuestas que ustedes hacen, porque nosotros no tenemos conocimiento de ellas, y poderlo discutir sin ningún tipo de inconveniente, para saber si se sujeta a la propuesta que nosotros hicimos en materia de fortalecer las comisiones.

**Presidente:**

Sí, Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, el problema es que el martes está citado el Congreso Pleno para votar la moción de censura al Ministro de Defensa, entonces la verdad yo veo bastante complicado que la próxima semana, que ya es la última semana de sesiones, tengamos nosotros de pronto un espacio de una o dos horas para avanzar en cualquier proyecto, porque de acuerdo con lo que habló el Presidente del Senado, la próxima semana se va a sesionar en horas de la mañana, y entonces corremos el riesgo, otra vez, de no avanzar, me parece que este es un proyecto importante, que no hay un consenso, no hay unanimidad en todos los temas que se han tratado, pero que por lo menos se recoge algún texto, sabiendo que tenemos una obligación de mejorarlo para el Segundo Debate.

**Presidente:**

Sí, Senador Artunduaga.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Señor Presidente, no obstante a mi afirmación anterior, evidentemente encuentro que la idea mía de la eliminación de las comisiones no tiene aceptación mayoritaria en la Comisión; en ese orden de ideas cualquier avance que logremos lo considero saludable para las comisiones y el propósito del autor del Proyecto y de mi ponencia, es mejorar las cosas.

En ese orden de ideas, propongo que se me derrote, pero que se avance, ¿y se me derrote cómo? Que avancemos en el análisis de la ponencia que propone la eliminación, pero que si se me derrota en el sentido de que la Comisión opte por avanzar en el estudio de la comisión, cambiándole inclusive el título al proyecto, pues se haga y que se acoja, como lo sugiere el Senador Samuel Moreno, lo que plantea el gobierno, para empezar a trabajar en un texto que podemos fortalecer en la discusión de la Plenaria del Senado y posteriormente en la Cámara de Representantes.

**Presidente:**

Senador Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Presidente, el Senador Artunduaga ha publicado ya en la **Gaceta** su ponencia, donde prácticamente solicita la desaparición de las comisiones; aquí verbalmente manifiesta echarse atrás en esa determinación, yo creo que no sea pertinente, me parece más bien que usted debe poner a consideración el informe, ahí le damos la derrota que él quiere que le demos, y entramos a mirar el articulado.

Lo que sí quisiera, señor Presidente, es que quede muy claro cuál es el informe que rinde la Comisión, me parece oportuno que sea leído ese informe, una vez aprobemos el informe con que termina la Ponencia, o lo derrotemos, como quiere el Senador Artunduaga, ahí en ese momento yo solicito que se lea ese informe, porque debe ser el que debe servir de base para el estudio de todo el articulado.

**Presidente:**

Yo quiero hacerle una aclaración: La proposición con que termina el informe, la habíamos

aprobado sobre la base de que se nombraba una Subcomisión y traía unas modificaciones, porque a la Comisión le parecía que el proyecto era importante, pero como el Senador Artunduaga insiste en su posición de eliminar las comisiones, él insiste en eso, entonces yo le propongo a la Comisión que reabramos la discusión de la proposición con que termina el informe, para darle gusto al Senador Artunduaga. Entonces, ¿aprueba la Comisión la reapertura de la proposición con que termina el informe?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la reapertura, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones y tomando en cuenta las modificaciones al proyecto original, propongo a los honorables Senadores dese Primer Debate al **Proyecto de ley 135 de 2004, por medio de la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones, y proceda al cambio del título.**

Presentada por el Senador *Edgar Artunduaga*.

**Presidente:**

Entonces explico la proposición: El Senador Artunduaga propone el cambio del título porque él en la Ponencia lo que propone es eliminar las Comisiones.

Entonces en discusión la proposición leída.

Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

La mayoría de esta Comisión está por darle el Primer Debate y por no eliminar las Comisiones. Entonces sería contradictoria esa proposición, porque si aprobamos esa proposición estaríamos de acuerdo con la Ponencia.

**Presidente:**

Por eso, la sometemos a discusión de nuevo, Samuel, y si se vota negativamente, se archiva.

**Secretaria:**

Se archiva ese proyecto. Tendría que haber una Sustitutiva.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Yo tengo una Sustitutiva, Presidente, que es: Dese Primer Debate y que se acoja el texto propuesto.

**Presidente:**

Entonces en discusión, en discusión la Sustitutiva presentada por el Senador Samuel Moreno, continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Entonces yo quiero rendir el informe, sería sobre la base del informe que tenemos; este informe está compuesto por cinco artículos: El primer artículo habla de los informes al Congreso, de que el Congreso puede solicitarle a las Comisiones de Regulación todos los informes que requiera, que

ellos tienen la obligación de asistir a las Comisiones correspondientes tanto de Senado como de Cámara, que los informes se deben presentar por los Directores Ejecutivos de las Comisiones de Regulación a las Comisiones tanto del Senado como de la Cámara, que un informe de similares características y en los mismos plazos debe ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que si el informe de las Comisiones de Regulación es radicado oportunamente y en las Comisiones correspondientes de Senado y Cámara no se citan en el periodo previsto, dicho informe se entenderá presentado; ese sería el primer artículo. El segundo artículo es que el Gobierno Nacional determinará las condiciones...

**Presidente:**

Del debate público.

**Secretaria:**

Del debate público de Regulación.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Sí, pero aquí yo cambiaría el tema del Gobierno Nacional; yo creo que es el Congreso el que debe determinar las condiciones bajo las cuales los proyectos de regulación se someten a un proceso de discusión, porque si autorizamos al Gobierno Nacional, pues el Gobierno nos amarra la discusión, y en ese sentido aquí yo cambiaría que sería no el Gobierno sino el Congreso, el Congreso tendría que determinar –inclusive lo podríamos mejorar, esa redacción, en la Ponencia para segundo debate– cómo se establecería el mecanismo para la discusión de todas las normas de las Comisiones de Regulación; también en el tema tarifario, entonces allí simplemente lo cambiaría:

El Congreso de la República a determinar las condiciones bajo las cuales los proyectos de regulación de carácter general de las Comisiones se someterán a un proceso de discusión. El artículo 3° habla de los perfiles para los expertos en las Comisiones, también pues la facultad que tendría el Presidente para mantener o no en sus cargos a los expertos. Cómo se nombran estas personas, qué pasa en los eventos de faltas absolutas, y las inhabilidades que tienen que cumplir los miembros de las Comisiones de Regulación. Yo creo que allí avanzamos, podríamos decir, en un 80% en el proyecto, con la obligación igual de incluir un capítulo importante y especial en el tema de protección a los usuarios para la Ponencia del Segundo Debate.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Luis Emilio Sierra.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Yo he estado revisando el informe de la subcomisión; veo que ellos se dedicaron a mirar básicamente cuatro temas: Lo que tiene que ver con rendición de cuentas, el debate público en materia tarifaria, regulatoria, lo de los perfiles de los empleados, lo de los expertos comisionados, y la definición de inhabilidades; son los cuatro capítulos en los que ellos avanzaron. Yo tengo mis observaciones en cada uno de ellos, para empezar: En el tema de rendición de cuentas, donde habla en el párrafo 1°, que dice que estos informes, de los que tratan los incisos 1° y 2° de este artículo, deberán presentarse por los Directores Ejecutivos de las Comisiones de Regulación a las Comisiones correspondientes de Senado y

Cámara, en sesiones conjuntas; no veo la razón para que sea eso en sesión conjunta, a menos que los comisionados estén escasos de tiempo y quieran hacerlo de una sola vez; a mí me gustaría que fuera en cada Comisión, no veo por qué no tenga que venir aquí a la Comisión Sexta de Senado y posteriormente a la Comisión Sexta de Cámara.

Ahí mismo en ese párrafo, donde dice que las Comisiones deberán debatir y evaluar los informes recibidos y entregarán sus conclusiones a las Plenarias respectivas, dentro del mes siguiente a la presentación de los informes; aquí nos están obligando a nosotros –esto es lo más simpático que he visto– nos están obligando a nosotros a que seamos los que tengamos que rendir informe a la Plenaria de Senado; yo lo he leído detenidamente pensando que era que se habían equivocado en la redacción, pensando que era que los Comisionados tenían que rendir ese informe a la Plenaria de Senado o de Cámara, pero es que somos nosotros, nos están obligando a que seamos nosotros a los que tengamos que rendir ese informe, me parece pues que eso sí o le cambian la redacción o lo suprimimos de allí, porque no me parece que sea lo adecuado, que va en la misma dirección que usted anotaba, Samuel, en lo que tiene que ver con el debate público:

Me parece que no debe ser el Gobierno Nacional el que determine las condiciones, sino que es el Congreso Nacional. Igualmente en materia del perfil de los Comisionados, a mí sí me van a tener que explicar cómo es esa forma de nombramiento, que el Presidente de la República por una sola vez podrá definir el período para el primer nombramiento de los Expertos Comisionados, de tal forma que se garantice que habrá para cada Comisión de Regulación un solo cambio de experto por año; yo sí... que alguien me explique cómo se hace eso en la práctica.

Frente a las inhabilidades, también yo creo que es necesario que se haga una explicación cómo es este tema de la excepción a los conflictos de intereses e inhabilidades, de incompatibilidades, donde los representantes legales y los miembros de Junta Directiva de las Empresas de Servicios Públicos se exceptúan de las inhabilidades contenidas en el artículo 44.1 de la Ley 142 del 94, para formar parte de las Comisiones de Regulación en calidad de Expertos Comisionados; ¿quiere decir esto, doctor Samuel, que el que hoy en día es representante legal o de una Junta Directiva de empresas de servicios públicos puede ser inmediatamente miembro de una Comisión de Regulación? Esa es la pregunta que habría que hacerse. Así mismo, en el párrafo siguiente, donde dice que los empleados de las empresas de servicios públicos se exceptúan de las inhabilidades contenidas, me parece que aquí, señor Presidente, lo menos que uno quisiera es encontrar aquí a funcionarios del Gobierno Nacional o por lo menos a quienes ayudaron o participaron en esta redacción, para que se haga claridad.

Yo entiendo que hoy venía para acá el doctor Santiago Montenegro, que han estado trabajando los funcionarios de Planeación en compañía de la Superintendencia y de las Comisiones estos temas, pero me parece que aquí sí se debe dar una respuesta; yo por lo menos sí quisiera más claridad en torno de estos puntos, señor Presidente.

**Presidente:**

La propuesta del doctor Samuel es que se acoja el informe, para no dejar ahogar el proyecto; como fue derrotada la Ponencia, entonces hay que designar nuevos ponentes y esos nuevos ponentes entrarían a mejorar el articulado para la Segunda Ponencia. Senador Samuel.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, yo acojo las observaciones hechas por el Senador Sierra. En el párrafo 1° que no sean Sesiones Conjuntas; que no se deben debatir y evaluar, sino simplemente se hace una evaluación de los informes; el Congreso de la República es el que determina las cosas; la forma de nombramiento, eliminaría este artículo y eliminaría el tema de la excepción a los conflictos de intereses, es decir, sería un proyecto de tres artículos.

**Presidente:**

Entonces continúa la discusión.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

¿Y qué pasaría con el tema de la forma de nombramiento?

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Se elimina ese artículo.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

¿Quién nombra?

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Actualmente los nombra el Presidente por Ley 142. Ese artículo se elimina y eliminaríamos también la excepción de las inhabilidades; quedarían, quedarían uno, el primer artículo con tres párrafos, el artículo 2°, el artículo 3° con su transitorio y un párrafo; serían tres artículos, Presidente.

**Presidente:**

Sí Senador Artunduaga.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Señor Presidente, es evidente que lo que se pretende es salvar el Proyecto, pero que las inconsistencias, la falta de fuerza, las insatisfacciones son enormes. Yo todavía convencido de mi posición inicial, la he modificado simplemente por contribuir proactivamente, a que se haga alguna mejora, en lo cual soy escéptico. Yo quisiera, Senador Vicente Blel, presentarle excusas, porque el doctor Blel es compañero mío de Ponencia y de pronto yo me he excedido en tomar la vocería de los dos; le presento a él excusas y a la Comisión, pero hemos venido más o menos identificados en el tema; yo me imagino que él tendrá el mismo desaliento, las mismas preguntas, interrogantes que estamos teniendo aquí, no sobre el futuro del Proyecto, por que hay consenso en que hay que avanzar sobre él, pero sí en el futuro de los usuarios de los servicios públicos del país.

**Presidente:**

Senador Blel.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

Presidente, en este Proyecto la vocería fue delegada al Senador Edgar Artunduaga y en las discusiones que hemos tenido con los diferentes Ministerios, de donde hacen parte las Comisiones de Regulación, se trató de mejorarlo ostensible-

mente en su función, con el fin de que tuvieran acceso los usuarios, que tuvieran acceso los operadores, con el fin de que pudiera tener un mejor control; en eso inicialmente estábamos identificados con el Senador Edgar, y en la reunión que tuvimos aquí se nos dijo que nos iban a mandar unas observaciones para mejorar el Proyecto y que no se hundiera, porque los diferentes ministerios de ramo estaban de acuerdo de que había que mejorar la función de la Comisión de Regulación y las calidades para ser miembro de estas comisiones.

Yo creo que podemos avanzar en el Proyecto y en parte estoy de acuerdo con mi colega Edgar Artunduaga y también en parte de mejorar la Comisión para que no desaparezca, porque prácticamente los diferentes Ministros y el Director de Planeación y Andesco no quieren que esta comisión se elimine y que no pase a mano de los diferentes ministerios del ramo, con el fin de no tener mayor responsabilidad, o sea, eludir una responsabilidad; y si ellos la están aludiendo, lo que tenemos es que fortalecer estas comisiones teniendo un mayor control, para que sean más efectivas y que sean más viables en todo lo que tenga que ver con los servicios públicos.

**Presidente:**

Continúa la discusión, en el sentido de acoger el informe que presenta la subcomisión con las modificaciones propuestas hechas por el Senador Luis Emilio y el Senador Samuel Moreno. Sí Senador Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Presidente, yo quisiera que mirásemos muy bien cómo quedarían estos cuatro artículos que nos traen aquí el informe de subcomisión, que tengamos presente lo que aquí se ha anotado y que quede clara constancia que perfectamente este proyecto lo podemos mejorar en el transcurso; es que aquí se me han arrojado varias personas preocupadas en el tema de las inhabilidades y yo creo que perfectamente dejando constancia que este tema lo vamos a retomar y que en Plenaria se va a mejorar su redacción, se podrá abordar el mismo, no se cierra la puerta de manera definitivamente; yo lo que he pedido es que se mejore la redacción. Si hay unas circunstancias que permitan el mejoramiento de la composición de esas Comisiones de Regulación, en cuanto a las personas que las van a representar, yo estoy dispuesto a aceptar argumentos; lo que no puedo aceptar es que se me diga de entrada que podrán eliminarse las inhabilidades de tajo a algunas personas, sin que me den la explicación; yo lo he pedido y nadie me las ha dado, de modo que dejemos abierta la posibilidad para que si en Plenaria aparece una mejor redacción, se pueda incluir ese tema, señor Presidente.

**Presidente:**

Sí Senador Blel.

**Honorable Senador Vicente Blel Saad:**

Yo no estoy de acuerdo en que se elimine la inhabilidad. Aquí en la discusión que tuvimos con los diferentes ministerios de ramo, se dijo que la mayoría de los comisionados estaban comprometidos con los operadores, o sea, es bueno que las inhabilidades queden insertadas con el fin de que haya una mayor transparencia y puedan ser

más efectivas las diferentes comisiones. Si quitamos las inhabilidades, es mejor eliminar la comisión, yo creo que es fundamental las inhabilidades para que la comisión sea efectiva en su funcionamiento.

**Presidente:**

Senador Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, el proyecto constaría de tres artículos: El artículo 1º, que es el tema de rendición de cuentas, con las observaciones que ha hecho el Senador Sierra, que fueron recogidas; el artículo 2º, que es el debate público, donde sea el Congreso el que determine las condiciones; y el artículo 3º, que habla del perfil, eliminando la forma de nombramiento; y sugiriendo la observación del Senador Blel, eliminaríamos el 4º artículo, que es la excepción de las inhabilidades, porque no está, la verdad, lo suficientemente claro. Entonces serían tres artículos.

**Secretaria:**

—¿Se eliminaría ese último también?— ¿Se eliminaría este último de inhabilidades?

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Se eliminaría, se eliminaría el tema de excepción a las inhabilidades; exactamente ese artículo. Aquí yo lo tengo absolutamente claro. Yo pondría en consideración de la Secretaría este informe, que es como quedaría el articulado.

**Presidente:**

Entonces continúa la discusión, con las observaciones hechas por el Senador Samuel Moreno. Va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces Título del Proyecto.

**Secretaria:**

*Por medio de la cual se modifican las funciones de las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga Segundo Debate?

**Secretaria:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces se designan como Ponentes para segundo debate al Senador Samuel Moreno y al Senador Luis Emilio Sierra. Siguiendo Proyecto.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley 70 de 2004 Senado, por medio de la cual se Implementa la Jornada Nocturna de las Universidades Públicas.**

Ponente: honorable Senador Juan Manuel González Bustos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Juan Manuel González.

**Honorable Senador Juan Manuel González Bustos:**

Muchas gracias, Presidente. Este es un proyecto de ley de la Senadora Leonor Serrano de Camargo y este es un tema ya ampliamente conocido, que lo tocamos acá precisamente a mediados del mes de abril, en donde el Senador Ramiro Luna pues le dio una Ponencia Negativa a este Proyecto de ley, que tiene que ver con la implementación de la jornada nocturna en las universidades públicas.

Yo creo, señor Presidente, que es de bulto pues argumentar las bondades de este proyecto, como quiera que el único objetivo que tiene es darle la oportunidad a los estudiantes que infortunadamente no tienen los medios económicos y que tienen que trabajar en horario diurno, para que las universidades amplíen su jornada y establezcan la jornada nocturna; hablamos obviamente de las universidades públicas.

Aquí se pusieron sobre la mesa muchos argumentos de orden jurídico, pero realmente, como dicen las señoras, el quit del asunto estaba en que había que cambiar, porque inicialmente decía que las universidades públicas tenían que ofrecer o instaurar esta jornada nocturna, tendrán, la palabra clave, Senador Luna, era “tendrán”, y se cambió, oyendo los argumentos, por la palabra “podrán”. Yo creo que no hay... porque ese día estuvimos durante muchos minutos debatiendo el tema, yo creo que no hay que dar mayor ilustración sobre el tema, sino simplemente poner a consideración de los honorables Senadores la aprobación de este Proyecto de ley, que repito, beneficia a quienes no tienen los recursos económicos para poder estudiar de día, sino que simplemente trabajan de día y buscan la oportunidad para estudiar de noche.

De tal manera que pues lo pongo a consideración de los honorables Senadores, con la argumentación dada desde el 13 de abril y sustentada pues en lo que se propone acá, de que es algo muy importante, especialmente para la gente de menos recursos económicos, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Ramiro Luna.

**Honorable Senador José Ramiro Luna Conde:**

No, Presidente, yo simplemente manifiesto que sigo pensando lo que había plasmado en la Ponencia para primer debate y considero que el Proyecto tiene dos falencias de fondo: Uno, que es inocuo, es decir, las universidades públicas podrán; claro que podrán, es problema de las universidades si ponen o no ponen, si hacen o no hacen las jornadas nocturnas, eso es de su propia autonomía, como lo reglamenta la Constitución o como lo dice la Constitución; entonces pues decir en una ley que las universidades podrán implementar jornadas nocturnas, eso es como decir que las universidades podrán abrir carreras de cualquier cosa si lo ameritan o si lo consideran conveniente; entonces desde ese punto de vista es inocuo y yo pues vuelvo y sostengo que es inocuo el proyecto de ley.

Y en segundo término o de poco más de fondo, considero que se mete el proyecto de ley dentro de la autonomía universitaria, que lo dice o lo reglamenta la Constitución; que el artículo 3º, que

habla de reglamentación, es un artículo que se mete directamente dentro de la autonomía, ahí sí, y dentro de la reglamentación que se puede dar en una Universidad, cuando dice que para efectos de la aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación establecerá la duración –yo quisiera que el Senador me escuchara un segundito sobre el artículo 3º– que dice que para efectos de la aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación establecerá la duración, contenidos mínimos y niveles de calidad de los programas educativos que se podrán autorizar para esta jornada; yo creo que ese artículo es completamente inconstitucional, que se mete directamente dentro de la autonomía universitaria, y que las universidades son las que producen los pénsum de cada carrera, y es aprobado luego o refrendado por el Icfes, quien es el que aprueba los programas universitarios.

Yo simplemente quiero decir esto como... para dejarlo como constancia, porque muy posiblemente en la Plenaria se va a rebatir esta idea, lo quiero dejar como constancia; manifiesto que votaré negativamente el proyecto, pero que no tengo ninguna otra posición: Me parece que si la Comisión definitivamente lo quiere aprobar, pues que se apruebe el Proyecto y que ojalá dé el trámite correspondiente.

**Presidente:**

Sí, Senador Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Sí Presidente, simplemente de la lectura del artículo 1º se nota una gran contradicción: Mientras en una parte utiliza el verbo “podrán ofrecer”, dos renglones abajo dice que sí debe ser obligatoria la oferta nocturna, me parece que hay una contradicción que pues no va con el texto del proyecto:

O es facultativa o es obligatoria, una de los, pero no pueden ser las dos a la vez. De modo que yo también, al igual que el Senador Luna, no estoy de acuerdo con el informe con que termina la Ponencia y voy a votar negativamente este proyecto.

**Presidente:**

Sí Senador Ferro.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

En calidad de autores del Proyecto y como ya se había sometido a consideración de la Comisión la respectiva Ponencia, pues yo me permito proponer que se retire el proyecto correspondiente y miremos a ver cómo lo vamos a mejorar en esa materia.

**Presidente:**

Entonces en discusión la proposición sustitutiva que acaba de plantear el Autor del Proyecto, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente Proyecto.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio**

*de la Profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Senadores *Samuel Moreno Rojas* y *Alvaro Sánchez*.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Gracias, señor Presidente, este Proyecto de ley viene de la Cámara de Representantes, hace tránsito aquí en su tercer debate, fue una propuesta presentada por el señor Representante a la Cámara, Alonso Acosta Osio, y lo importante y lo fundamental es que pues se reglamenta todo lo que concierne al ejercicio de la profesión de la Psicología, se dictan el Código Deontológico y Bioético, y se dictan otras disposiciones; es un proyecto muy completo, hemos estado trabajando de una manera mancomunada tanto con el otro Ponente, el Senador Alvaro Sánchez, como con los diferentes profesionales del ramo de la Psicología.

Este es un Proyecto que se requiere, que se necesita, que está obviamente ajustado tanto a las normas de la ley como de la Constitución, que obedece también inclusive a diversos fallos de la Corte Constitucional, y por consiguiente me permito presentar Ponencia Favorable para darle el Primer Debate al Senado, ojalá teniendo la posibilidad de evacuarlo antes del 20 de junio en la Plenaria, para que se convierta en ley de la República.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

**Proposición:**

Por lo anteriormente, solicitamos a la Comisión Sexta del Senado dar Primer Debate al **Proyecto de ley 021 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Psicología, se dictan el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.** Aprobado en Segundo Debate, en Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Firman los Senadores *Samuel Moreno Rojas* y *Alvaro Sánchez*.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre el Debate del articulado. Proponen que se omita la lectura del articulado, ¿lo acepta la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Título del Proyecto.

**Secretaria:**

*Por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Psicología, se dictan el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.*

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga Segundo Debate?

**Secretaria:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

Se designan como Ponentes a los mismos Senadores. Siguiente Proyecto.

**Secretaria:**

Siguiente Proyecto de ley: **Proyecto de ley 67 de 2004 Senado, por la cual se crea el Defensor de los Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Senadores *Samuel Moreno Rojas* y *Juan Manuel González Bustos*.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, también de manera muy breve, en compañía del Senador Juan Manuel González, hemos rendido Ponencia para solicitar el archivo de esta iniciativa. Basamos nuestra solicitud de archivo en tres aspectos fundamentales: Primero, en la Ley 142 ya existe, si bien no la figura específica como se pretende crear, de la figura de Defensor del Usuario, sí está en cabeza de los vocales de control; creo que esa es una figura que se ha implementado, que ha funcionado, los vocales de control tienen unas funciones absolutamente claras en todo lo que se refiere a la defensa de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios; y me parece que expedir pues más normas y más figuras, pues la verdad no se va a lograr el efecto deseado.

El segundo tema es el tema de la iniciativa legal, porque se está cambiando la estructura de las empresas de servicios públicos; esta debe ser una iniciativa eminentemente que le compete al Gobierno Nacional y este proyecto no está ni avalado ni está presentado por el Gobierno Nacional, porque cambia la estructura de las entidades de los servicios... de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Desconoce también unas funciones asignadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en materia de protección a los usuarios, y creo que pues la verdad es abundante las normas que existen en la Ley 142 frente a estos temas. Por consiguiente, señor Presidente, por las razones legales, por las razones constitucionales y por las razones ya de algunas funciones que se están estableciendo, nos permitimos, en compañía del Senador Juan Manuel González, solicitar el archivo de esta iniciativa.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

Por las razones establecidas, nos permitimos solicitar a la honorable Comisión Sexta ordene archivar el **Proyecto de ley 67 de 2004 Senado**, por la cual se crea el Defensor de los Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Presentada por los Senadores Samuel Moreno y Juan Manuel González.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída.

Sí, Senador Ferro.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Presidente, solamente para dejar constancia del voto negativo en la correspondiente Ponencia.

**Presidente:**

Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada; ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente Proyecto.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley 240 de 2005 Senado**, por medio de la cual se Precisa la Naturaleza Jurídica del Colegio Boyacá.

Ponente: Senador Samuel Moreno Rojas.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Samuel.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, este Proyecto es firmado por el doctor Ricardo Español, Senador de la República, y se pretende precisar la naturaleza jurídica de un colegio tan importante como es el Colegio Boyacá, fundado por el General Francisco de Paula Santander y ratificado en su reglamentación para darle el carácter de Universidad de Boyacá por el propio Libertador Simón Bolívar.

Hay una gran expectativa de la gente del Departamento de Boyacá sobre este proyecto, es fundamental para la buena marcha, y por consiguiente considero muy, muy importante que esta comisión acoja no solamente el texto redactado por el Senador Español, sino que saquemos adelante en Primer Debate esta iniciativa; por consiguiente me permito solicitar darle Primer Debate a esta importante iniciativa legislativa, señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

Por las razones incluidas, nos permitimos solicitar a la Comisión Sexta del Senado se sirva votar favorablemente en Primer Debate del **Proyecto de ley número 240 de 2005 Senado**, por la cual se precisa la Naturaleza Jurídica del Colegio Boyacá. Firma el Senador Samuel Moreno Rojas.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre el Debate, se solicita se omita la lectura del articulado ¿Aprueba la Comisión que se omita la lectura del articulado?

**Secretaria:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Título del Proyecto.

**Secretaria:**

*Por medio de la cual se precisa la Naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.*

**Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga Segundo Debate?

**Secretaria:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

Se designa al mismo Ponente. Siguiente Proyecto.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley 68 de 2004 Senado**, por medio de la cual se Crea el Consejo de Responsabilidad Social en Televisión.

Ponente: honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Presidente, quiero decirles que esta iniciativa, si bien es muy importante y loable por parte de la Senadora Leonor Serrano, también requiere iniciativa del Gobierno porque está cambiando la estructura de la Comisión Nacional de Televisión, y en ese sentido pues obvio, la Comisión Nacional de Televisión es un ente autónomo, independiente, creado por la Constitución. En virtud del artículo 150 de la Constitución Política, para cambiar la estructura de la administración, para cambiar la estructura de la organización del Estado, se requiere iniciativa del Gobierno; eso desde el punto de vista legal y constitucional, que no tiene pues obvio el aval del Gobierno Nacional. Inclusive el Senador Artunduaga, desde el punto de vista también ya del desarrollo del mismo consejo, escribió un artículo mostrándose bastante preocupado con esta iniciativa, porque podría poner no solamente en duda la capacidad y la independencia de la Comisión, sino podría inclusive llegarse a pensar en algún tipo de censura, lo cual está obviamente prohibido por la misma Carta Política.

Por consiguiente, señor Presidente, también he rendido Ponencia de Archivo, solicitud de archivo de esta iniciativa, no porque el proyecto no sea importante, porque considero que la Comisión Nacional de Televisión tiene una

obligación de velar por la responsabilidad social de la Televisión en Colombia, sino única y exclusivamente porque le compete al Ejecutivo la iniciativa legislativa cuando se cambia la estructura de la administración pública en Colombia.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Ferro.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Esta iniciativa, que fue presentada por la Senadora Leonor Serrano de Camargo, contiene unos elementos muy importantes y especiales que muchos sectores de la Comunidad han pedido en Colombia.

Lamentablemente el tiempo nos va a impedir adelantar un debate como el que corresponde a un tipo de iniciativa como esta.

Por lo tanto, señor Presidente, me permito presentar la proposición sustitutiva para retirar el Proyecto, en calidad de Autor, y esperar presentarlo para nueva Legislatura y hacer el debate correspondiente y la importancia que va a tener para el país una iniciativa como esta.

**Presidente:**

Sí Senador Luis Emilio.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias señor Presidente. Sí, en la misma dirección del Senador Ferro. Me parece que el Proyecto es importante, yo quisiera mirar muy bien a futuro, cuando usted lo presente, la redacción, porque me parece que aquí no se estaría modificando la estructura, no sé si es un órgano como tal con funciones públicas, entiendo que es un órgano como asesor y no tendría necesidad de reformar la estructura misma del Estado; y me parece que sí es oportuno, si en el futuro se considerara esa circunstancia, buscar el aval del Gobierno Nacional.

Me parece lamentable que tengamos que hundir un proyecto de esta naturaleza; si no hay mayorías para aprobarlo hoy, me parece prudente, doctor Ferro, su retiro, para volverlo a presentar a partir del 20 de julio; si quiere, con mucho gusto, lo acompaño en eso, me parece que es bien importante el tema, y perfectamente puede hacerlo usted, en calidad de Suplente de la Senadora Leonor Serrano de Camargo, en calidad de Autor del Proyecto, su retiro para que no se vaya a hundir esta iniciativa.

**Presidente:**

En discusión la proposición sustitutiva del Senador Ferro.

Tiene la palabra el Senador Artunduaga.

**Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Para celebrar, señor Presidente, la mesurada, oportuna, conveniente y sana decisión del señor Ferro.

Dejo constancia de que se evitó una palera que yo tenía prevista, porque yo sí veo la cosa bien grave y la veo grave en el sentido de que por la vía de comisiones alternas, complementarias, de defensa de la unidad familiar, se viola fácilmente la libertad de prensa, se restringe la comunicación y la información, y fácilmente se crean unos organismos alternos, inocuos a veces, perjudiciales a veces y entorpecedores las más de las veces.

Este Proyecto de la Senadora Leonor Serrano, que debió hacerle algún amigo porque ella es muy inteligente, no creo que esto quepa en su imaginación aún conservadora, este proyecto es dañino, enormemente dañino, tal como está planteado para la libertad de expresión en el ámbito general en el país, y no le aporta nada, ni a la Televisión, mucho menos a la Comisión Nacional de Televisión, que ya es lo suficientemente complicada. Me dicen, y tendremos en julio seguramente que meterle mano al tema, señor Presidente, porque me dicen que la Comisión Nacional de Televisión, que muchos defendimos, hoy es un infierno peor que el que analizamos en oportunidades anteriores. Será, será... ¿cómo? Y Devis\* ahí, sí— Será conveniente que lo analicemos, pero para no profundizar en mis discrepancias con el Senador Ferro, a quien le he pedido el voto para ser Vicepresidente del Senado de la República y a quien aprecio y tengo mucho afecto, para no profundizar en el tema, lo felicito por su decisión.

**Presidente:**

Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, el retiro del proyecto.

**Presidente:**

La Sustitutiva.

**Secretaria:**

Sí, hay dos proposiciones, Presidente.

**Presidente:**

Antes de retirarse, le quiero pedir un favor a los Senadores que fueron Ponentes y cuyos proyectos se aprobaron hoy, si ustedes le pasan aquí a la Secretaría las Ponencias está tarde, la Secretaría está en condiciones de inmediatamente hacerle llegar a la Secretaría General, para que sean

incluidas de hoy en ocho en la Plenaria, en la próxima semana; creo que alcanza el tiempo, creo que alcanza el tiempo, los que ustedes quieran.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Yo haría la siguiente observación: Creo que los proyectos que van para último debate, podríamos hacerlo.

**Presidente:**

Los otros pueden esperar.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Porque el tema del RUNT y el tema de las Comisiones de Regulación, yo creo que eso hay que analizarlo muy bien para la Ponencia del Segundo Debate, pero con mucho gusto el tema de Psicología esta misma tarde se lo radico, señor Presidente.

**Presidente:**

Hay una proposición, si son tan amables.

Señora Secretaria, las proposiciones por favor.

**Secretaria:****Proposición:**

Cítense al señor Ministro de Transporte, *Andrés Uriel Gallego*; al Director de INCO, *Luis Carlos Ordosgoitia*; y a los Directivos de la Concesión Solarte Solarte y a los Alcaldes de los Municipios de Tocancipá, Gachancipá y Sesquilé, para que informen sobre los procedimientos adelantados en la compra de los predios destinados a la construcción de la Autopista La Libertad, el tramo Briceño – Sogamoso – Tunja.

Presentada por el Senador *Carlos Ferro*.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Presidente:**

Agotado el Orden del Día, y siendo las diez y cincuenta y un minutos de la tarde, se levanta la Sesión y se convoca para después del 20 de julio.

El Presidente,

*Germán Hernández Aguilera.*

La Vicepresidenta,

*Carlina Rodríguez Rodríguez.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*

**Auto de Sustanciación**

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 42 de la Sesión del día 9 de junio de 2005, que consta de treinta y cuatro (34) folios.

De acuerdo con la Ley de Reglamento, se firma el anterior auto, a los (27) días del mes de julio de 2005.

El Presidente,

*Germán Hernández Aguilera.*

La Vicepresidenta,

*Carlina Rodríguez Rodríguez.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 472 - Martes 2 de agosto de 2005  
SENADO DE LA REPUBLICA

**Págs.**

**ACTAS DE COMISION**

Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 40 de junio 7 de 2005 .....	1
Acta número 41 de junio 8 de 2005 .....	2
Acta número 42 de junio 9 de 2005 .....	11